



50 Años
resa y asociados, s.c.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

1966-2016

30 de marzo de 2016.

C.P. Artemio Jesús Cancino Sánchez
Director General de Auditorías Externas
Secretaría de la Función Pública
P r e s e n t e

Muy estimado contador Cancino Sánchez:

En cumplimiento a los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria" a Entes Públicos de la Administración Pública Federal del ejercicio 2015, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, y con relación a la auditoría de **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**, le hacemos entrega del **Informe de Auditoría Independiente con cifras al 31 de diciembre de 2015.**

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto y aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P.C. y P.C.C.A Roberto Resa Monroy
Socio Director

c.c.p. Maestra Paloma Silva de Anzorena - Directora General de la CONAVI
Lic. Mario César Orellana Ramírez - Titular del Órgano Interno de Control en la CONAVI
Presente.-



Internacionalmente



50 Años
resa y asociados, s.c.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(MÉXICO, D.F.)

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE



50 Años
resa y asociados, s.c.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

1966-2016

Informe de los auditores independientes

**A la Secretaría de la Función Pública,
A la Junta de Gobierno de la:**

Comisión Nacional de Vivienda

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración de la **CONAVI**, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la **Nota 4.** a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración de la **CONAVI**, es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la **Nota 4.** a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.



Internacionalmente

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Administración de la **CONAVI**, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **CONAVI**. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

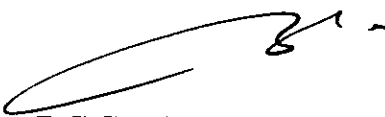
Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la **Comisión Nacional de Vivienda**, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la **Nota 4.** a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 4. a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la CONAVI y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Atentamente,
resa y asociados, s.c.



C.P.C. y P.C.C.A Roberto Resa Monroy
Socio Director

México, D. F.,
23 de marzo de 2016.

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(PESOS)

Ente Público: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	259,641,567	216,685,123
Impuestos	0	0	Servicios Personales	64,034,377	62,002,145
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	7,079,289	7,440,060
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	188,527,901	147,242,918
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,003,626,232	11,495,168,212
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	11,003,626,232	11,495,168,212
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
de Liquidación o Pago	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	11,267,715,692	11,702,241,302	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Subsidios y Otras Ayudas	0	0	Donativos	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,267,715,692	11,702,241,302	Participaciones y Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
u Obsolescencia	0	0	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	11,267,715,692	11,702,241,302	Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	302,073	806,118
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	436,130	548,655
			Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	-134,057	257,463
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	11,263,569,872	11,712,659,453
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,145,820	-10,418,151

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. JENÉ CONDE AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: C. P. NOE ROMERO GARCIA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

Página 1 de 1

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(PESOS)

Ente Público:	CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
	ACTIVO			PASIVO		
	Activo Circulante			Pasivo Circulante		
	Efectivo y Equivalentes	13,851,141	1,498,606	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	552,609	907,051
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,678,604	3,098,455	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
	Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
	Almacenes	461,597	886,748	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
	Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
	Total de Activos Circulantes	15,991,342	5,483,809	Otros Pasivos a Corto Plazo	28,322,908	21,725,794
	Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	28,875,517	22,632,845
	Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
	Bienes Muebles	13,073,253	15,353,854	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
	Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,714,182	-13,532,912	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
	Activos Diferidos	89,585	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
	Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	28,875,517	22,632,845
	Total de Activos No Circulantes	1,448,656	1,820,942	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
	Total del Activo	17,439,998	7,304,751	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
				Aportaciones	10,271,958	10,525,203
				Donaciones de Capital	4,897,752	4,897,752
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	3,841,092	3,841,092
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,533,114	1,786,359
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-21,707,477	-25,853,297
				Resultados de Ejercicios Anteriores	4,145,820	-10,418,151
				Revalúos	-25,853,297	-15,435,146
				Reservas	0	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
				Resultado por Posición Monetaria	0	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio	-11,435,519	-15,328,094
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	17,439,998	7,304,751

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. RENÉ CONDE AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: C. P. NOE ROMERO GARCIA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(PESOS)

Ente Público: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante	4,125,603	14,260,850	Pasivo Circulante	6,597,114	354,442
Efectivo y Equivalentes	1,845,002	12,352,535	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,597,114	354,442
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	12,352,535	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,419,851	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	425,151	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	2,280,601	1,908,315	Otros Pasivos a Corto Plazo	6,597,114	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	2,280,601	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	1,818,730	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	89,585	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	14,563,971	10,671,396
			Aportaciones	0	253,245
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	253,245
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	14,563,971	10,418,151
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	14,563,971	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	10,418,151
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. RENE CONDE AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Elaboró: C. P. NOE ROMERO GARCIA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(PESOS)

Ente Público: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	10,525,203	0	0	0	10,525,203
Aportaciones	4,897,752	0	0	0	4,897,752
Donaciones de Capital	3,841,092	0	0	0	3,841,092
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,786,359	0	0	0	1,786,359
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-15,435,146	-10,418,151	0	-25,853,297
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-10,418,151	0	-10,418,151
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-15,435,146	0	0	-15,435,146
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	10,525,203	-15,435,146	-10,418,151	0	-15,328,094
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	-253,245	0	0	0	-253,245
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	-253,245	0	0	0	-253,245
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-10,418,151	4,145,820	0	-6,272,331
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	4,145,820	0	4,145,820
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-10,418,151	0	0	-10,418,151
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio 2015	10,271,958	-25,853,297	4,145,820	0	-11,435,519

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. RENE CONDE AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION



Elaboró: C. P. NOE ROMERO GARCIA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(PESOS)

Ente Público:

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	7,304,751	11,484,572,607	11,474,437,360	17,439,998	10,135,247
Activo Circulante	5,483,809	11,482,321,610	11,471,814,077	15,991,342	10,507,533
Efectivo y Equivalentes	1,498,606	11,429,541,698	11,417,189,163	13,851,141	12,352,535
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,098,455	52,244,270	53,664,121	1,678,604	-1,419,851
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	886,748	535,642	960,793	461,597	-425,151
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,820,942	2,250,997	2,623,283	1,448,656	-372,286
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	15,353,854	0	2,280,601	13,073,253	-2,280,601
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-13,532,912	2,161,412	342,682	-11,714,182	1,818,730
Activos Diferidos	0	89,585	0	89,585	89,585
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: LIC. RENE CONDE AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION



Elaboró: C. P. NOE ROMERO GARCIA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(PESOS)

Ente Público: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CONCEPTO	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			22,632,845	28,875,517
Total Deuda y Otros Pasivos			22,632,845	28,875,517

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y las Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Elaboró: C. P. NOE ROMERO GARCIA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Autorizó: LIC. RENE CONDE AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(PESOS)

Ente Público:	CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
	Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
	Origen	11,267,715,692	11,702,241,302	Origen	461,870	405,988
	Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	461,870	345,020
	Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	60,968
	Derechos	0	0	Aplicación	253,245	52,558
	Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
	Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	52,558
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	253,245	0
	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	208,625	353,430
	Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0			
	de Liquidación o Pago					
	Participaciones y Aportaciones	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,267,715,692	11,702,241,302	Origen	8,598,565	3,862,718
	Otros Orígenes de Operación	0	0	Endeudamiento Neto	0	0
	Aplicación	11,263,569,872	11,712,659,453	Interno	0	0
	Servicios Personales	64,034,377	62,002,145	Externo	0	0
	Materiales y Suministros	7,079,289	7,440,060	Otros Orígenes de Financiamiento	8,598,565	3,862,718
	Servicios Generales	188,527,901	147,242,918	Aplicación	600,475	338,010,267
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Interno	0	0
	Subsidios y Subvenciones	11,003,626,232	11,495,168,213	Externo	0	0
	Ayudas Sociales	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	600,475	338,010,267
	Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	7,998,090	-334,147,549
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al	12,352,535	-344,212,270
	Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo		
	Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,498,606	345,710,876
	Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	13,851,141	1,498,606
	Participaciones	0	0			
	Aportaciones	0	0			
	Convenios	302,073	806,117			
	Otras Aplicaciones de Operación					
	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,145,820	-10,418,151			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. XENE CONDE AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Elaboró: C. P. NOE ROMERO GARCIA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: _____ COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del ente público	-11,435,519
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100,00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	-11,435,519

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: Lic. RENÉ CONDE AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION



Elaboró: C. P. NOÉ ROMERO GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2015

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES

La CONAVI enfrenta tres juicios laborales, la cuantificación de la contingencia de estos juicios, no es susceptible de ser determinada con exactitud, y en el supuesto de que en alguno de los juicios el resultado sea desfavorable para la CONAVI, los pagos que se originen en exceso se cargarán al resultado del ejercicio en que se sucedan.

- De acuerdo al oficio No. QCW.4/017/2016 de fecha 11 de enero de 2016, girado por el Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la CONAVI, los pasivos laborales se encuentran en el status siguiente.

Actor	Prestaciones reclamadas	Estado Procesal	Contingencia Estimada
Xicoténcatl Alejo Avilés, puesto "que ocupaba Jefe de departamento eventual.	Indemnización Constitucional, pago salarios vencidos, parte proporcional de aguinaldo, prima de antigüedad y pago de viáticos devengados.	Pendiente de dictarse el laudo correspondiente.	1,829,645
Javier Reyes García, puesto que ocupaba subdirector de estructura.	Reinstalación y/o indemnización constitucional, pago de salarios caídos, pago de vacaciones, otras prestaciones de ley.	En etapa de desahogo de pruebas.	403,605
Omar Campos González, puesto que ocupaba jefe de departamento eventual.	Indemnización, pago de salarios caídos, parte proporcional de aguinaldo, prima de antigüedad y pago de vacaciones.	En espera de audiencia de conciliación de demanda y excepciones.	410,639
Total:			2,643,889

El presente Informe sobre pasivos contingentes se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, los cuales se registraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Autorizó:

Elaboró:

Coordinador General de Administración
Lic. René Conde Ayala

Director de Programación y Presupuesto
C.P. Noé Romero García

CUENTA PÚBLICA 2015

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

D). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

I.1 ACTIVO

1. Efectivo y equivalentes.

- Los saldos en las cuentas bancarias corresponden a la disponibilidad inmediata y al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se conforman como sigue:

Institución y número de cuenta	DIC 2015	DIC 2014
Bancos CONAVI		
Banamex Cta. 70054974114	585	27,286
Banorte Cta. 0530285821	81,518	39,330
Bancomer Cta. 155101123	126	125
Bancos Subsidios		
Banamex Cta. 70033811193	13,768,912	1,431,865
Total:	13,851,141	1,498,606

- Las cuentas antes señaladas se encuentran registradas como definitivas en el Sistema de Cuenta Única de Tesorería que opera y administra la Tesorería de la Federación, en cumplimiento a los LINEAMIENTOS que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes.
- Del importe de 13,768,912 que se presenta como saldo en la cuenta número 7003-3811193 de Banamex; 9,219,183 que representan el 67.0% corresponden a los recursos del presupuesto autorizado al ejercicio 2015, radicados y no ejercidos al 31 de diciembre de 2015, del programa de esquemas de financiamiento y subsidio federal para vivienda; 2,994,407 (22.0%) de rendimientos de cuentas bancarias de la SHF y del INVI SONORA; 1,131,070 (8.0%) por la devolución de recursos presupuestales del ejercicio 2012 y 2014, así como 375,128 (3.0%) corresponden a los intereses bancarios generados en la cuenta bancaria de subsidios durante el mes de diciembre de 2015.

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.

- Las cuentas por cobrar se conforman por adeudos de operación de la CONAVI en el otorgamiento y distribución de subsidios al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se conforman como sigue:

Cuentas por cobrar CONAVI	DIC 2015	DIC 2014
Ernesto Javier Reyes García	49,759	49,759
Otras cuentas por cobrar	3,179	7,608
Cuentas por cobrar Subsidios		
Entidades ejecutoras	288,070	1,725,006

CUENTA PÚBLICA 2015

Cuentas por cobrar CONAVI	DIC 2015	DIC 2014
Total:	341,008	1,782,373

- Las cuentas por cobrar en 2014, se refieren a los adeudos derivados de la devolución extemporánea de recursos del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda, motivo por el cual se determinaron cargas financieras a cargo de las entidades ejecutoras, que incumplieron en el reintegro de los recursos en los plazos establecidos, registrándose el monto de las cargas financieras como adeudos a cargo de dichas entidades y a favor de la Tesorería de la Federación, los adeudos más significativos en el ejercicio fiscal, corresponden a las entidades ejecutoras que a continuación se indican:
- ◆ Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. SOFOM, Entidad No Regulada (Financiera Independencia), devolvió en forma extemporánea 16,151.3 miles de pesos por subsidios que habían sido solicitados a favor de 2,286 beneficiarios durante el periodo del 26 de diciembre de 2007 al 24 de enero de 2008, por lo que se determinaron cargas financieras sin liquidar por 1,506.4 miles de pesos.
- ◆ El 4 de julio de 2011 el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emitió sentencia al juicio promovido por Financiera Independencia en contra de la CONAVI, por la solicitud del pago de cargas financieras por el reintegro extemporáneo de los subsidios otorgados, sobre lo cual declaró que no se advierte la posibilidad de la CONAVI para requerir el cobro de las cargas financieras, ya que la facultad le pertenece a la Tesorería de la Federación (TESOFE), y lo procedente es la nulidad del acto.
- ◆ Asimismo, en el Convenio de Adhesión firmado el 7 de enero de 2008, entre la CONAVI y Financiera Independencia, se establecen los compromisos y procedimientos para el otorgamiento de subsidios federales y la devolución de éstos cuando no se haya podido otorgar, pero no se menciona la obligación de pagar cargas financieras por el reintegro extemporáneo de los subsidios otorgados.
- ◆ Por otra parte, un despacho externo emitió dictamen de incobrabilidad el 24 de abril de 2012, en el que señaló que no es factible jurídicamente la recuperación de las cargas financieras y recomendó no iniciar las acciones legales en contra de la Entidad Ejecutora, además de tomar en cuenta las cantidades que se tendrían que erogar para intentar su cobro y que existen posibilidades de que se condene a la CONAVI en el pago de gastos.
- ◆ El 27 de julio de 2012, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos envió el dictamen de incobrabilidad a las Coordinaciones Generales de Administración y Finanzas, y de Operación de Políticas de Apoyo para Programas, así como a la Subdirección General de Esquemas Financieros, para su análisis y comentarios, y solicitó proceder a dar de baja las cargas financieras en el ámbito de su competencia.
- ◆ Mediante oficio número QCW.40.1/255/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, la Coordinación General de Subsidios, solicitó a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, la actualización del dictamen relativo al estado que guarda el adeudo a cargo de la entidad ejecutora Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. SOFOM, con la finalidad de estar en posibilidades de someterlo al análisis y consideración del Comité de Cancelaciones de Adeudos de la CONAVI en su próxima sesión.
- ◆ De acuerdo con la resolución del Comité de Cancelación de Adeudos de la Comisión Nacional de Vivienda, en la 1ra. Sesión Ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2015, se acordó la cancelación por votación unánime de las cargas financieras de las Entidades Ejecutoras: Hipotecaria Crédito y Casa S.A. de C.V.; por un importe de 154, Instituto de Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores; por un importe de 21,829 y **Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. S.O.F.O.M., E.N.R., por un importe de 1,506,395**, al considerarse incobrables, toda vez que existe imposibilidad jurídica para cobrarlos, ya que hay resoluciones de los tribunales administrativos nulificando los requerimientos hechos a esas entidades en virtud de que en los mismos no se encuentran debidamente fundados, lo anterior ya que los Convenios de Adhesión que se firmaron con estas Entidades

CUENTA PÚBLICA 2015

Ejecutoras, no se estableció el derecho de la CONAVI de cobrar cargas financieras y la obligación de las Entidades Ejecutoras de pagarlas. Siendo así en caso de intentar una acción judicial no se cuenta con elementos para obtener una sentencia favorable a los intereses de esta Comisión, e incluso existe la posibilidad de tener una condena de costas.

- ◆ El H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, devolvió en forma extemporánea 1,360.5 miles de pesos por subsidios solicitados a favor de 37 beneficiarios el 9 de febrero de 2009, por lo que se determinaron cargas financieras sin liquidar por 88.8 miles de pesos.
- ◆ Con oficio número HDB.1/619/2013 la Coordinación General de Operación de Políticas y Apoyo a Programas, solicitó realizar el recalcule de las cargas financieras, tomando en consideración que los recursos se dispersaron el 9 de febrero de 2009 y no el 11 de diciembre de 2008, como se había considerado en un principio para determinar el importe de las cargas financieras, por lo cual el adeudo se redujo el adeudo en 24.3 miles de pesos.
- ◆ Mediante oficio número QCW.40.1/255/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, la Coordinación General de Subsidios, solicitó a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, la actualización del dictamen relativo al estado que guarda el adeudo a cargo de la entidad ejecutora H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, con la finalidad de estar en posibilidades de someterlo al análisis y consideración del Comité de Cancelaciones de Adeudos de la CONAVI en su próxima sesión.
- ◆ La Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante oficio QCW.4/212/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, hizo del conocimiento del presidente municipal de Almoloya de Juárez, lo siguiente: "Hago referencia a su oficio MAJ/PM/VEI/280/2015, mediante el cual señala por una parte, su inconformidad respecto a la forma en que se determinaron las cargas financieras por parte de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la cual le solicitó pagar a través del diverso QCW.4/185/2015, la cantidad de 88.8 miles de pesos, por adeudo de cargas financieras debido a la devolución extemporánea de 1,360.5 miles de pesos, por concepto de subsidios que fueron solicitados a favor de 37 beneficiarios, cuando ese Municipio operaba como Entidad Ejecutora de esta Comisión, y por otra parte, nos indica que ese Municipio realizó un cálculo oportuno pagar a esta institución.
- ◆ Al respecto y en virtud de las manifestaciones señaladas en el citado oficio, se le requiere para que en un plazo no mayor de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción del presente documento, efectúe el pago de la cantidad propuesta por ese Municipio...". A través del oficio número: PMAJ/DAJ/AFL/158/2015 de fecha sin especificar el día del mes de octubre de 2015, girado por el Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Almoloya de Juárez, México, envió copia de la transferencia bancaria realizada por la Tesorería Municipal el día 21 de septiembre de 2015, por la cantidad de 8.3 miles de pesos, a la cuenta de la institución de banca múltiple denominada BANAMEX S.A., por concepto de cargas financieras, en atención y cumplimiento al oficio QCW.4/212/2015 de fecha 24 de agosto de 2015, emitido por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Vivienda.
- ◆ Con respecto a la diferencia pendiente de solventar la Coordinación General de Asunto Jurídicos de la CONAVI, someterá a la consideración del Comité de Cancelaciones de Adeudos de la CONAVI en su próxima sesión, la propuesta de cancelación correspondiente.
- ◆ Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), devolvió en forma extemporánea 1,195.9 miles de pesos, por subsidios solicitados a favor de 130 beneficiarios durante el periodo del 16 de mayo al 21 de agosto de 2008, por lo que se determinaron cargas financieras sin liquidar por 22.1 miles de pesos.

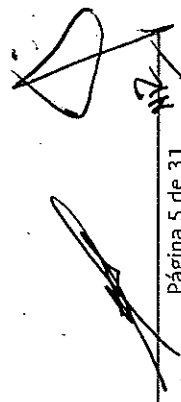
CUENTA PÚBLICA 2015

- ◆ La CONAVI llevó a cabo las gestiones de cobro; sin embargo, la Entidad Ejecutora promovió ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, juicio de nulidad por la ilegalidad del requerimiento de cobro y por la falta de documentación en la que conste la obligación de pagar las cargas financieras en el caso del reembolso de subsidios en forma extemporánea, por lo que a la fecha está pendiente la resolución final.
- ◆ Un despacho externo emitió dictamen de incobrabilidad el 18 de abril de 2012, en el cual opinó que se está ante un adeudo cuya factibilidad de recuperación por la vía legal es muy poco probable e incosteable.
- ◆ El 9 de julio de 2012, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos envió el dictamen de incobrabilidad a las Coordinaciones Generales de Administración y Finanzas, y de Operación de Políticas de Apoyo para Programas, así como a la Subdirección General de Esquemas Financieros, para su análisis y comentarios, y solicitó proceder a dar de baja las cargas financieras en el ámbito de su competencia.
- ◆ Mediante oficio número QCW.40.1/255/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, la Coordinación General de Subsidios, solicitó a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, la actualización del dictamen relativo al estado que guarda el adeudo a cargo de la entidad ejecutora Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), con la finalidad de estar en posibilidades de someterlo al análisis y consideración del Comité de Cancelaciones de Adeudos de la CONAVI en su próxima sesión.
- ◆ De acuerdo con la resolución del Comité de Cancelación de Adeudos de la Comisión Nacional de Vivienda, en la 1ra. Sesión Ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2015, se acordó la cancelación por votación unánime de las cargas financieras de las Entidades Ejecutoras: Hipotecaria Crédito y Casa S.A. de C.V.; por un importe de 154, **Instituto de Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores; por un importe de 21,829 y Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. S.O.F.O.M., E.N.R.**, por un importe de 1,506,395, al considerarse incobrables, toda vez que existe imposibilidad jurídica para cobrarlos, ya que hay resoluciones de los tribunales administrativos nulificando los requerimientos hechos a esas entidades en virtud de que los mismos no se encuentran debidamente fundados, lo anterior ya que los Convenios de Adhesión que se firmaron con estas Entidades Ejecutoras, no se estableció el derecho de la CONAVI de cobrar cargas financieras y la obligación de las Entidades Ejecutoras de pagarlas. Siendo así en caso de intentar una acción judicial no se cuenta con elementos para obtener una sentencia favorable a los intereses de esta Comisión, e incluso existe la posibilidad de tener una condena de costas.
- ◆ Instituto de Vivienda de Tabasco (INVTAB), devolvió en forma extemporánea 631.5 miles de pesos, por subsidios solicitados a favor de beneficiarios del Programa de Reconstrucción del ejercicio 2007, por lo que se determinaron cargas financieras sin liquidar por 108.0 miles de pesos.
- ◆ Mediante oficio número QCW.3/038/2015 de fecha 22 de enero de 2015, la Coordinación General de Administración solicitó a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, el estado que guarda el adeudo a cargo de la entidad ejecutora Instituto de Vivienda de Tabasco, quedando en espera de la respuesta correspondiente.
- ◆ A través del oficio No. QCW.4/101/2015 de fecha 12 de mayo de 2015, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la CONAVI, le concedió al Instituto de Vivienda de Tabasco un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la recepción del citado oficio, se efectúe el pago de la cantidad de 106.2 miles de pesos.
- ◆ Con el oficio No. DG/0485/2015 de fecha 25 de mayo de 2015, la Dirección General del Instituto, comunicó al Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la CONAVI, que ha quedado cubierto el importe de 106.2 miles de pesos, correspondiente a las cargas financieras señaladas en el oficio No. QCW.4/101/2015, anexando el comprobante de la transferencia interbancaria que acredita el depósito a la cuenta de la CONAVI, el día 22 de mayo de 2015.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Las cuentas por cobrar en 2015 por un importe de 288,070, se refieren a los adeudos derivados de la devolución extemporánea de recursos del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda, motivo por el cual se determinaron cargas financieras a cargo de las entidades ejecutoras, que incumplieron en el reintegro de los recursos en los plazos establecidos, registrándose el monto de las cargas financieras como adeudos a cargo de dichas entidades y a favor de la Tesorería de la Federación, los adeudos más significativos en el ejercicio fiscal, corresponden a las entidades ejecutoras que a continuación se indican:
- ◆ Comisión Estatal de Vivienda de Oaxaca, devolvió en forma extemporánea 1,800 miles de pesos, por subsidios solicitados a favor de beneficiarios del Programa de Reconstrucción en 2012 y 2013, por lo que se determinaron cargas financieras sin liquidar por 193.5 miles de pesos.
 - ◆ Mediante oficios números QCW.40.1/357/2015 y QCW.40.1/359/2015 ambos de fecha 4 de septiembre de 2015, la Coordinación General de Subsidios de la CONAVI, solicitó a la Comisión Estatal de Vivienda de Oaxaca el pago de las cargas financieras derivadas del reintegro extemporáneo de los subsidios otorgados por un importe de 193.5 miles de pesos.
 - ◆ Mediante oficio número QCW.40/276/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional solicitó a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, iniciar el trámite jurídico correspondiente para la recuperación de las cargas financieras.
 - ◆ En alcance al oficio número QCW.40/276/2015, la Coordinación General de Subsidios envió la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, la respuesta a los requerimientos de pago de las cargas financieras de la Comisión Estatal de Vivienda de Oaxaca, misma que a través del oficio filio DJ.01/UA.02/DFVA.4/2318 de fecha 4 de noviembre de 2015, en el cual la Entidad Ejecutora manifiesta de que no cuenta con recursos económicos para cubrir el importe de 193.5 miles de pesos y solicita la condonación de las cargas financieras, considerando que no cuenta con partida presupuestal para cubrir este tipo de gastos. Asimismo, señala que los recursos fueron concentrados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y los productos financieros que se originaron fueron enterados a la Tesorería de la Federación, en tiempo y forma.
 - ◆ Servicios para la Autoconstrucción, S.A. de C.V., devolvió en forma extemporánea 607.2 miles de pesos, por subsidios solicitados a favor de 34 beneficiarios en el ejercicio fiscal 2014, por lo que se determinaron cargas financieras sin liquidar por 23.1 miles de pesos.
 - ◆ Mediante escrito de fecha 28 de enero de 2016, de la empresa Servicios para la Construcción, S.A. de C.V, comunicó a la Coordinación General de Subsidios de la CONAVI, que cubrió el pago de 23.1 miles de pesos, correspondiente a las cargas financieras derivadas del reintegro extemporáneo de los subsidios otorgados, anexando el comprobante del pago.
 - ◆ Alternativa 19 del Sur, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., devolvió en forma extemporánea 1,520.7 miles de pesos, por subsidios solicitados a favor de 26 beneficiarios en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se determinaron cargas financieras sin liquidar por 22.8 miles de pesos.
 - ◆ Mediante escrito de fecha 7 de enero de 2016, de la empresa Alternativa 19 del Sur, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., comunicó a la Coordinación General de Subsidios de la CONAVI, que cubrió el pago de 22.8 miles de pesos, correspondiente a las cargas financieras derivadas del reintegro extemporáneo de los subsidios otorgados, anexando el comprobante del pago.

3.- Responsabilidades.



CUENTA PÚBLICA 2015

- En 2012 el C. Mauricio Miguel Rodríguez Ramírez, ex empleado de la CONAVI, manipuló la base del datos de los beneficiarios del programa de subsidios en diversas fechas, ocasionando que los pagos de algunos beneficiarios del programa, se depositaran a su cuenta personal, lo que ocasionó un daño económico a la entidad por 1,337,596. Habiéndose presentado la denuncia correspondiente ante la Agencia del Ministerio Público de la Federación, misma que fue registrada en dicha instancia con el número de averiguación AP/PGR/DF/SPE-XV/6352/11-12.
 - Cabe mencionar que, las autoridades competentes giraron la orden de aprehensión en contra del C. Rodríguez Ramírez.
- 4. Bienes disponibles para su consumo.**
- Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, las cuentas de almacén de materiales y suministros, se integran de la siguiente manera:

Descripción	DIC 2015	DIC 2014
Materiales y útiles de oficina	188,715	403,903
Materiales de limpieza	16,158	29,314
Materiales y útiles de impresión	22,477	23,167
Materiales y útiles para proceso en bienes	164,122	229,894
Material eléctrico	62,020	95,038
Otros materiales	8,105	105,431
Total:	461,597	886,747

5.- Inversiones financieras.

- La Comisión Nacional de Vivienda durante el ejercicio 2015, no realizó inversiones financieras.

10. Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Integración de los bienes muebles a valor histórico.

Concepto	2015	2014
Mobiliario y equipo de oficina	5,966,756	6,444,545
Mobiliario y equipo de cómputo	4,035,247	4,803,020
Equipo de transporte	596,804	1,369,470
Maquinaria y equipo de operación	941,333	950,459
Total:	11,540,140	13,567,494

- Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, este rubro se integra como sigue:

Descripción	Valor Histórico	Revaluación acumulada	Total DIC 2015	Total DIC 2014
Mobiliario, eq. de of. y comp.	10,002,003	1,436,519	11,438,521	12,916,297
Equipo de transporte	596,804	37,225	634,029	1,426,125
Maquinaria y eq. de op.	941,333	59,369	1,000,702	1,011,432
Suma:	11,540,140	1,533,113	13,073,252	15,353,854

CUENTA PÚBLICA 2015

Descripción	Valor Histórico	Revaluación acumulada	Total	
			DIC 2015	DIC 2014
Déprec. acum. mob. eq. of. Comp.	9,401,881	901,487	10,303,368	11,390,784
Deprec. acum. eq. de transp.	596,804	33,266	630,070	1,426,125
Deprec. acum. maq. eq. de op.	753,256	27,487	780,743	716,004
Suma:	10,751,941	962,240	11,714,181	13,532,913
Total activo fijo neto	788,199	570,873	1,359,071	1,820,941

- Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la depreciación del activo fijo cargada a resultados del ejercicio ascendió a 342,682 y 346,843, respectivamente.
- Mediante Convenio de Colaboración celebrado con la SEDESOL y la CONAFOVI de fecha 28 de junio de 2006, se autorizó la transferencia de 1,536 bienes muebles a la CONAVI, el 28 de agosto de ese mismo año, se realizó acta de entrega y el 1 de septiembre de 2006, se incorporaron en los registros contables incrementando al patrimonio.
- Mediante acta administrativa de transferencia de bienes de fecha 15 de enero de 2010, se realizó la transferencia de 11 vehículos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, (SAE), además de diversos bienes de oficina, cómputo y operación por dictamen de no utilidad en el servicio, para su venta, donación o destrucción, con un valor histórico en libros de 1,052,064 y 417,076, respectivamente, en julio de 2011, se procedió a la baja de dos vehículos siniestrados por un importe de 281,458.
- Con base a lo antes mencionado la CONAVI, procedió a registrar la baja contable en las cuentas del activo fijo, de los bienes transferidos al SAE y de los vehículos siniestrados, así como su disminución en el patrimonio.
- Con fecha 31 de agosto de 2012, en el concepto del equipo de transporte, se aplicó la baja de la cantidad de 110,271, por el siniestro de un vehículo, así como de su depreciación correspondiente.
- Cabe hacer la aclaración, que durante el ejercicio 2013 se presentó un siniestro por robo de vehículo, por lo que la aseguradora indemnizó a la CONAVI con 57,510 en el mes de abril del mismo año; habiéndose aplicado su baja contable en el mes de febrero de 2015. El valor histórico de vehículo siniestrado asciende a la cantidad de 110,271.
- Como resultado de los programas anuales de disposición final de bienes muebles 2013, 2014 y 2015. La Comisión Nacional de Vivienda puso a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos.
- Con fecha 21 de septiembre de 2015, el SAE elaboró el Acta administrativa para la formalización del entero de recursos correspondiente a la enajenación diversos bienes propiedad de la Comisión Nacional de Vivienda, habiéndose formalizado la entrega de la cantidad de 308,062, misma que fue ingresada a la cuenta de la CONAVI.
- Por lo anterior, con fecha 31 de diciembre de 2015 se procedió a la baja contable de activos fijos a su valor histórico, conforme el siguiente cuadro:

Concepto	Importe
Mobiliario, equipo de oficina y cómputo.	1,245,563
Equipo de transporte.	772,666

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	Importe
Maquinaria y equipo de operación.	9,126
Total:	2,027,355

- Al 31 de diciembre de 2015, las condiciones generales en que se encuentra el Activo Fijo propiedad de la CONAVI, es aceptable y se encuentra en servicio. Es importante mencionar que se integra básicamente por mobiliario y de oficina y equipo de cómputo, bienes que en su mayoría ya fueron depreciados al 100.0%.
- Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015.

Cuenta de Mayor	Concepto	Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
1246610000	Maquinaria y Equipo de Operación	941,332	941,332	0
1241110000	Mobiliario y Equipo de Oficina	5,931,084	5,966,755	-35,671
1244110000	Equipo de Transporte	596,804	596,804	0
1241310000	Equipo de Cómputo	4,035,247	4,035,247	0
	TOTAL:	11,504,467	11,540,138	-35,671

- La diferencia se integra por los bienes de activo fijo, que fueron puestos a disposición del SAE., mismos que se encuentran en proceso de enajenación.
- Por lo que se refiere a los bienes inmuebles la CONAVI, no cuenta con inmuebles propios y el que utiliza para el desarrollo de sus actividades y funciones es arrendado, por lo cual no existe información que revelar.
- Los bienes intangibles corresponden a la contratación de las pólizas de seguros para salvaguardar los bienes del Activo Fijo propiedad de la CONAVI, mismo que se amortizan durante el ejercicio.

6.- Estimaciones y deterioros.

- "Sin información que revelar".

7.- Otros activos.

- "Sin información que revelar".

I.2. PASIVO

8.- Cuentas y documentos por pagar.

- El saldo de este rubro corresponde a los compromisos contraídos por las adquisiciones de bienes y servicios inherentes a la operación de la entidad, así como por recursos a favor de la TESOFE, por los recursos no ejercidos del programa de Subsidios a cargo de la CONAVI.
- Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el saldo de este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

Acreedores CONAVI	DIC 2015	DIC 2014
Sistemas de Inteligencia Geográfica Aplicada, S.C.*	4,711,980	
The World Bank IRBD-IDA*	2,710,024	
Fideicomiso Registro Único de Vivienda*	528,348	
Estrateg. S.A. de C.V.*	38,234	
Comisión Federal de Electricidad*	37,823	
Benguiat Benezra y Asociados, S.C.*	25,068	
Servicio Postal Mexicano*	13,780	
David Serur Edil y Copropietarios		2,021,072
GDF Secretaría de Seguridad Pública		73,926
Espacios en Red y Servicios, S.A.		41,998
El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.*	7,348	1,913,174
Bluemessaging México, S.A.P.I. de C.V.		384,284
Akumen Tecnología en Sistemas		290,628
Megacable Comunicaciones de México		95,931
Sr & Friends, S.A. de C.V.		313,200
Acces & TI Soluciones, Acc., y Tecnología		312,649
Ovalo C.P.S. de R.L. de C.V.		5,369,268
Comercializadora Jift, S.A.*		22,587
Negocios Optimus Jumace		1,062,664
Onis Vida S.R.L. de C.V.	88,472	84,007
Grupo Editorial GPI, S.A. de C.V.		256,360
María Cristina López Silva		483,817
Antonio Pedrizuela		200,200
Ekspert Consultores, S.A. de C.V.		51,968
Rebeca Alvarez de la Cuadra Gómez		92,945
Metra Arquitectos, S.A. de C.V.		201,840
Otros*	499	64,170
Tesorería de la Federación	15,487,803	3,207,779
Entidades Ejecutoras Dev. del Prog. de Subsidios	2,765,511	3,293,900
Intellego, S.C.*	1,887,426	1,887,426
Total:	28,302,316	21,725,793

➤ Las cuentas por pagar corresponden a compromisos devengados y no pagados por concepto de la adquisición de bienes y contratación de servicios generados durante el ejercicio de 2015, por 10,049,002*.

➤ En lo que se refiere al importe de 15,487,803 a favor de la Tesorería de la Federación, se integra por el monto de los recursos no ejercidos al cierre de 2015, del programa de subsidios de vivienda por 9,219,183, registrados como disponibilidades en la cuenta de bancos; 2,994,407 de rendimientos de cuentas bancarias de la SHF y del INVI SONORA; 1,131,070 por la devolución de recursos presupuestales del ejercicio 2012 y 2014 y de los intereses bancarios del mes de diciembre 375,128, así como por los adeudos a cargo de dichas entidades ejecutoras 288,070 y a favor de la TESOFE, en virtud de que no cubrieron el monto de las cargas financieras al haber efectuado la devolución extemporánea de recursos, que la CONAVI les envió para el otorgamiento de subsidio federal a los beneficiarios del programa de esquemas de financiamiento y subsidio federal para vivienda, en apego a las reglas de operación publicadas en el diario oficial de la federación el 7 de agosto de 2009, última modificación el 20 de diciembre de 2014, entre otros.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Los recursos no ejercidos del presupuesto autorizado de 2015, por 9,219,183 se reintegraron a la Tesorería de la Federación con fecha 12,13 y 14 de enero de 2016, a través de transferencia bancaria.

9.- Impuestos y cuotas por pagar

- Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el saldo de este rubro se integró como sigue:

Concepto	DIC 2015	DIC 2014
ISR Retenido por Arrendamiento		211,997
ISR Retenido por Servicios Profesionales		73,247
ISR Retenciones por Salarios	71,410	
IVA Retenido por Arrendamiento		226,138
IVA Retenido por Servicios Profesionales		76,538
Impuesto sobre Nóminas 3%	323,378	319,093
Otros Aport. Patronales al ISSSTE	1,294	38
Total:	396,082	907,051

- Los pasivos registrados en este rubro corresponden a las retenciones de impuestos federales de Impuesto Sobre la Renta por concepto de salarios e Impuesto Sobre Nómina del mes de diciembre de 2015; pendientes de enterar a la TESOFE y a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, respectivamente.
- Cabe mencionar, que los pasivos por concepto de impuestos por pagar antes mencionados, se liquidaron a través de Línea de Captura de Tesorería, conforme al detalle siguiente:

Concepto	Línea de captura	Fecha de pago	Número de Operación	Importe
ISR Retenido por Salarios dic 15	0016AABU361137469492	12/01/2016	201601201481	71,410
Impuesto sobre Nóminas 3%, dic 15	88CINV066SXPW6XCA18QB	28/01/2016	169581	4,693
Impuesto sobre Nóminas 3%, dic 15	7714010403065Y256YF6	21/01/2016	183969	189,519
Impuesto sobre Nóminas 3%, dic 15	7714010403060XYX56DB	21/01/2016	183968	129,166
Aport. Patronales al ISSSTE	50509001012016133943	14/01/2016	133943	1,294
Total:				396,082

10.- Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

- "Sin información que revelar".

11.- Pasivos diferidos y otros.

➤ "Sin información que revelar".

12.- Contingencias

- La CONAVI enfrenta tres juicios laborales, la cuantificación de la contingencia de estos juicios, no es susceptible de ser determinada con exactitud, y en el supuesto de que en alguno de los juicios el resultado sea desfavorable para la CONAVI, los pagos que se originen en exceso, se cargarán al resultado del ejercicio en que se sucedan.

De acuerdo al oficio No. QCVW.4/017/2016 de fecha 11 de enero de 2016, girado por el Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la CONAVI, los pasivos laborales se encuentran en el status siguiente.

Actor	Prestaciones reclamadas	Estado Procesal	Contingencia Estimada
Xicoténcatl Alejo Avilés, puesto que ocupaba jefe de departamento eventual.	Indemnización Constitucional, pago salarios vencidos, parte proporcional de aguinaldo, prima de antigüedad y pago de viáticos devengados.	En etapa de dictamen	1,829,645
Ernesto Javier Reyes García, puesto que ocupaba subdirector de estructura.	Reinstalación y/o Indemnización Constitucional, pago de salarios caídos, pago de vacaciones, otras prestaciones de ley.	En etapa de desahogo de pruebas	403,605
Omar Campos Gonzalez, puesto que ocupaba el cargo de jefe de departamento eventual.	Indemnización, pago de salarios caídos, parte proporcional de aguinaldo, prima de antigüedad y pago de vacaciones.	En etapa de audiencia de conciliación de demanda y excepciones.	410,639
Total:			2,643,889

Cabe aclarar, que se elimina el pasivo por la cantidad de 1,444,828 del juicio promovido por el C. Carlos Enrique Dueñas Zapata, contra CONAVI registrado bajo el número de Exp. 660/10, en la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, toda vez que el laudo de fecha 3 de septiembre de 2014, mediante el cual se absolvió a la CONAVI de todas las prestaciones demandadas, **ha quedado firme**.

Por otra parte, es importante señalar que la Comisión Nacional de Vivienda, demandando al entonces Instituto Veracruzano de la Vivienda y al Gobierno de Estado de Veracruz, por el incumplimiento a los convenios de colaboración para apoyar a las familias afectadas por fenómenos naturales "Karl", cuyo estatus se encuentra como a continuación se presenta:

CONAVI VS. GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ACTOR: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

DEMANDADO: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL

EXPEDIENTE: 329/2015

JUZGADO: DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

MONTO DEMANDADO: 367,823,400

CUENTA PÚBLICA 2015

Derivado de la ocurrencia de fenómenos naturales (lluvias severas y tormenta tropical "Karl"), acaecidos en el estado de Veracruz durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2010, el Gobierno de esa entidad federativa, solicitó a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), su apoyo para destinar recursos federales para vivienda, con la finalidad de atender a la población que se vio damnificada en sus viviendas, por tales fenómenos naturales.

Para tal efecto la CONAVI, suscribió un Convenio de Colaboración el 28 de octubre de 2010 con el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto del Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano, Regional y de Vivienda, a través del cual ambas partes asumieron diversas obligaciones para atender a la población afectada, destinándose la cantidad de 367'823,400 como recurso federal, para estos efectos. La suscripción de este Convenio tenía su sustento en el numeral 3.5.5 de las Reglas de Operación del entonces llamado Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu casa", vigentes en el ejercicio fiscal 2010 cuando tuvieron lugar estos hechos.

Derivado de las solicitudes presentadas por el Gobierno de esa Entidad a la CONAVI, se suscribieron dos Convenios modificatorios a fin de ampliar el plazo para concluir con la entrega de 3,565 soluciones habitacionales.

En el año 2013, a través de una auditoría practicada por la CONAVI a través del despacho externo "Price Waterhouse Coopers S.C.", se detectaron diversos incumplimientos a los compromisos asumidos en el Convenio de Colaboración antes mencionado, razón por la que se le solicitó al Estado aclarar las inconsistencias detectadas.

Ante la imposibilidad del Estado de dar una respuesta a las inconsistencias detectadas, que acreditaran el cumplimiento puntual a los compromisos asumidos en el Convenio, la CONAVI inició diversas gestiones de recuperación extrajudicial, mismas que no tuvieron un resultado favorable.

En virtud de lo anterior, se inició una demanda por la vía ordinaria civil mediante la cual se requiere la devolución de los recursos federales otorgados por la CONAVI. Esta demanda se radicó en el juzgado Décimo Cuarto de Distrito en materia Civil en la Ciudad de México y se identifica con el número de expediente 329/2015-1, misma que actualmente se encuentra en la etapa procesal de desahogo de pruebas.

II). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

13.- Ingresos de Gestión.

El valor de los recursos proporcionados a través de las entidades ejecutoras a los beneficiarios del Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda al 31 de diciembre de 2015, ascendió a la cantidad de 10,996,109 miles de pesos, para un total de 201,223 subsidios, dentro de las cuales se encuentran incluidos 123,582 miles de pesos para el Proyecto Especial Mejorando la Unidad; 3,449 acciones para arrendamiento de vivienda por 32,328 miles de pesos y 71,784 miles de pesos, para el proyecto institucional de contragarantías. Es importante señalar, que para la operación del Programa de Subsidio Federal, la Comisión Nacional de Vivienda suscribió un Convenio de Colaboración con la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para que por medio de ésta, se canalicen los recursos del presupuesto autorizado al otorgamiento de subsidios para vivienda a las Entidades Financieras que se adhieran a dicho Programa, mediante la firma de un Convenio y a las que se les denomina Entidades Ejecutoras. Cabe señalar que durante el Ejercicio Fiscal 2014, la Entidad Ejecutora que tuvo el mayor volumen de operación fue el INFONAVIT, con una dispersión de recursos del orden de los 8,748,332 miles de pesos, que representan el 81.0% del total del presupuesto ejercido en el 2015, en el programa citado.

Las transferencias del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se integran como sigue:

Concepto	DIC 2015	DIC 2014
Subsidios y transferencias corrientes	342,680,246	207,106,205
Subsidios y transferencias subsidios	10,925,035,443	11,495,196,064
Total:	11,267,715,689	11,702,302,269

Es importante mencionar, que de los ingresos de subsidios y transferencias obtenidos durante el ejercicio de 2015 por 10,996,109 miles de pesos; 10,800,743 miles de pesos, se destinaron para la atención de solicitudes de subsidios de los beneficiarios, del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para

CUENTA PÚBLICA 2015

Vivienda 2015; 123,583 miles de pesos, para el proyecto institucional Mejorando la Unidad; 71,784 miles de pesos, se aportaron para el proyecto especial de contragarantías.

14.- Gastos y Otras Pérdidas

- Los recursos del presupuesto autorizado a la Comisión Nacional de Vivienda en 2015, se aplicaron en los rubros de: recursos humanos 64,033,404; recursos materiales 7,809,386; servicios generales 193,918,368; subsidios y subvenciones 10,996,109,486, ayudas sociales 135,208, aportaciones a fideicomisos 76,784,064 y otros gastos por la depreciación y amortización del ejercicio 544,494, por lo cual se originó una utilidad de operación de 4,166,367.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2015 se han ejercido 10,924,325,423, a través del Programa de subsidios, cubriendo el 100.0 % del presupuesto anual modificado, lo anterior sin considerar 71,784,064 aportados por el programa a manera de reducción líquida al proyecto especial de contragarantías, lo anterior en su conjunto representan 11,996,109,486 erogados por el programa, según se describe a continuación:
 - ◆ De los 201,223 subsidios programados para el presente ejercicio fiscal, se otorgaron 156,350 subsidios al cierre del ejercicio fiscal 2015, lo que representan el 129.0% de la meta anual, mismos que fueron dispersados de la siguiente manera:
 - ◆ En adquisición de vivienda nueva o usada, se han otorgado 159,493 subsidios, por un total de 9,734,973,535.
 - ◆ En mejoramiento y/o ampliación de vivienda se distribuyeron 20,755 subsidios, que implicaron recursos por 332,399,272.
 - ◆ En la modalidad de autoproducción de vivienda, se distribuyeron 17,349 subsidios por un monto de 1,058,446,388.
 - ◆ Para la modalidad de lote con servicios, se otorgaron 437 subsidios por un monto de 6,779,860.
 - ◆ Como se mencionó al principio de este apartado, la CONAVI a través del Programa de Subsidios, aportó en el mes de septiembre recursos por 71,784,064 al Fideicomiso Público de Contragarantía para el respaldo de las operaciones crediticias para mejoramientos de vivienda solicitados por trabajadores afiliados al INFONAVIT o FOVISSSTE. Dicha aportación se maneja como una adecuación presupuestaria al Programa.
 - ◆ Para el Proyecto Especial "Mejorando la Unidad", en los meses de mayo y noviembre se dispersaron 123,582,701 transferidos al Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), mismos que serán empleados para la rehabilitación de unidades habitacionales.
 - ◆ Se canalizaron 3,449 acciones para arrendamiento de vivienda, principalmente para miembros de las fuerzas armadas mexicanas, con un monto que asciende a 32,328,141.
 - ◆ Los gastos indirectos ejercidos para la operación del programa ascendieron a un monto por 146,718,951.
 - ◆ El saldo en bancos de los recursos del ejercicio 2015 del programa, al 31 de diciembre 2015, asciende a 9,219,183, mismos que corresponden a recursos no ejercidos y serán reintegrados a la Tesorería de la Federación.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

15.- Modificaciones al patrimonio contribuido.

➤ El Patrimonio, incluyendo los movimientos por la baja de activo fijo al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se conforma como sigue:

Concepto	DIC 2015	DIC 2014
Patrimonio transferencias del Gobierno Federal	3,841,092	3,841,092
Aportaciones del Gobierno Federal años anteriores	4,897,752	4,836,784
Aportaciones del Gobierno Federal año en curso	-	60,967
Superávit por revaluación	1,533,114	1,786,359
Remanentes acumulados	(25,853,296)	(15,435,146)
Utilidad y/o déficit del ejercicio	4,145,820	(10,418,151)
Total:	(11,435,518)	(15,328,095)

➤ El patrimonio es 100.0% propiedad del Gobierno Federal.

➤ La utilidad del ejercicio por 4,145,820, se origina porque contablemente no se reflejan gastos del ejercicio 2014, que fueron pagados con recursos del presupuesto autorizado del ejercicio 2015, por concepto de bienes y servicios e impuestos que ascienden a la cantidad de 16,131,090. Por otra parte, en las cuentas de gastos si se contempla el importe de los bienes y servicios devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2015, por 10,049,002, más los impuestos retenidos y no pagados a la TESOFE por 395,082 derivados de la retención de impuestos por la de retenciones ISR por salarios e impuesto sobre nóminas del mes de diciembre como se describe en la nota 11, así como la depreciación y amortización del ejercicio por 436,130.

16.- Información sobre modificaciones al patrimonio generado.

➤ "Sin información que revelar".

IV). NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2015	2014		2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	11,267,715,692	11,702,241,302	Origen	461,870	405,988
Productos de Tipo Corriente	-	-	Bienes Muebles	461,870	345,020
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley	-	-	Otros Orígenes de Inversión	-	60,968
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	11,267,715,692	11,702,241,302	Aplicación	253,245	52,558
			Bienes Muebles	-	52,558
Otros Ingresos y Beneficios	-	-	Otras Aplicaciones de Inversión	253,245	-
			Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	208,625	353,430
Aplicación	11,263,569,872	11,712,659,453	Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	64,034,377	62,002,145			

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2015	2014		2015	2014
Material y Suministros	7079,289	7,440,060	Origen	8,578,019	3,862,718
Servicios Generales	188,527,901	147,242,918	Otros Orígenes de Financiamiento	8,578,019	3,862,718
Subsidios y Subvenciones	11,003,626,232	11,495,168,213	Aplicación	640,475	338,010,267
Ayudas Sociales	-	-	Otra Aplicaciones de Financiamiento	600,475	338,010,267
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	-	-	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	7,977,544	-334,149,549
Participaciones	-	-	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	12,352,535	-344,212,270
Aportaciones	-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,498,606	-345,710,876
Otros Gastos	302,073	806,117	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	13,851,141	1,498,606
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,145,820	-10,418,151			

Flujo de efectivo de las actividades de gestión

17.- Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de Flujo de Efectivo en la cuenta efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Año	
	2015	2014
Efectivo en Bancos - Tesorería		1,498,606
Efectivo en Bancos - Dependencias		-
Inversiones Temporales (hasta tres meses)		-
Fondos con afectación específica		-
Depósitos de fondos de terceros y otros		-
Total de Efectivo y Equivalentes	13,851,141	1498,606

- Los ingresos obtenidos en 2015, ascendieron a 11,267,715,692 provienen de las transferencias del Gobierno Federal, y se aplicaron para la gestión de la CONAVI, en los rubros de: recursos humanos 64,034,377; recursos materiales 7,079,289; servicios generales 188,527,901 subsidios y subvenciones 11,003,626,232 y otros gastos por la depreciación y amortización del ejercicio 436,130, por lo cual se originó una utilidad de operación de 4,145,820.
- En el ejercicio 2015, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.
- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación de la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	4,447,893	(9,612,033)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	342,682	346,843
Amortización	93,448	201,812
Incremento en las provisiones	-	-
Incremento en las inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia en venta/sobre venta de propiedad planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas extraordinarias	(134,057)	257,463

18.- Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles.

➤ "Sin información que revelar".

19.- Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento.

➤ El flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 7,977,544 originado por la disminución de los activos financieros 1,845,002 y el incremento de otros pasivos 6,733,017; así como, por la aplicación en el incremento de activos financieros 12,352,535 y la disminución de otros pasivos 510,890.

V). CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES.

➤ La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos y los gastos contables.

20.- Conciliación entre ingresos presupuestarios y contables.

Descripción	Parcial	Miles de pesos Total
Ingresos presupuestales:		
Subsidios y Transferencias corrientes	11,267,716	11,267,716
Subsidios y Transferencias de capital	-	11,267,716
Total de ingresos presupuestales obtenidos		11,267,716
Total de ingresos según estado de resultados		11,267,766
Integración de cifras del estado de resultados:		
Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal	11,267,716	

CUENTA PÚBLICA 2015

Descripción	Parcial	Total
Otros Ingresos y Beneficios	-	11,267,716
Total de ingresos según estado de resultados		11,267,716

➤ Como se puede apreciar en el cuadro que antecede no existen diferencias entre los ingresos presupuestales y los ingresos del estado de resultados.

21.- Conciliación entre egresos presupuestarios y gastos contables.

Descripción	Parcial	Total
Gastos presupuestales:		
Servicios personales (capítulo 1000)	64,034	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	7,809	
Servicios generales (capítulo 3000)	193,918	
Subsidios (capítulo 4000):	10,996,109	
Otras erogaciones (capítulo 4000)	5,845	11,267,716
Inversión física		
Bienes muebles e inmuebles	-	-
Total de gasto presupuestal programable:		11,267,716
Más (menos)		
Bienes devengados en 2014, pagados con recursos 2015 (1)	-15,224	-15,224
Mas:		
Depreciación histórica y amortización del ejercicio (2)	436	
Impuesto sobre la renta sobre nóminas y retenciones IVA e ISR (3)	396	
Gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2015 (4)	10,049	
Almacén de bienes de consumo (5)	227	11,078
Total de gastos según estado de resultados		11,263,570
Integración de cifras del estado de resultados		
Servicios personales	64,034	
Materiales y suministros	7,079	
Servicios generales	188,528	
Subsidios a la producción	11,003,627	
Otros gastos (compensación por servicio social, premios y recompensas)	-134	

CUENTA PÚBLICA 2015

Descripción	Miles de pesos	
	Parcial	Total
Depreciación y amortización contable	436	11,263,570
Total de gastos según estado de resultados		11,263,570

Las variaciones que se observan en el total de gasto programable y el total de gastos según estado de resultados, se explican a continuación:

- 1.- El importe de -15,224 miles de pesos, se integra de los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2014; pagados presupuestalmente con cargo al ejercicio 2015;
- 2.- La cantidad de 436 miles de pesos, corresponde a la depreciación de los bienes de activo fijo y la amortización de los gastos de diferidos contabilizados en la cuenta de gastos;
- 3.- La cantidad 396 miles de pesos, corresponde al Impuesto Sobre Nóminas y retenciones de arrendamiento y honorarios, mismo que contablemente se registro en el 2014 y presupuestalmente se pago con recursos del presupuesto 2016;
- 4.- La cantidad de 10,049 miles de pesos se refiere a los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2015, por concepto de adquisición de bienes y prestación de servicios;
- 5.- 227 miles de pesos, se integra por los bienes de consumo que contablemente se registraron en la cuenta la cuenta de gasto, una vez que fueron entregados a las unidades administrativas de la CONAVI, mismos que se encontraban en la cuenta de Almacén de Bienes de Consumo.

VI). NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden)

22.- Cuentas de orden contables.

- > "Sin información que revelar".

23.- Cuentas de orden presupuestarias.

- > "Sin información que revelar".

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Actividad Operativa.

- > Autorización e historia.

- ♦ La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se constituyó como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, de utilidad pública e interés social, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Decreto emitido por el Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de junio de 2006. La CONAVI tiene por objeto el fomento, la coordinación, la promoción y la instrumentación de la política y el programa nacional de vivienda del Gobierno Federal de conformidad con la Ley de Vivienda, Ley General de Asentamientos Humanos y demás disposiciones aplicables.

CUENTA PÚBLICA 2015

- ◆ El 11 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se agrupa la Comisión Nacional de Vivienda, al Sector Coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, lo que significa que la CONAVI será coordinada, a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo por dicha Secretaría.
- **Del patrimonio de la CONAVI.**
- ◆ El patrimonio de la CONAVI está constituido por los bienes, derechos y obligaciones que adquiera o que se le asignen o adjudiquen; los que adquieran por cualquier título jurídico; las ministraciones presupuestales y las donaciones que se le otorguen y los ingresos que reciban por cualquier otro concepto.
- **Organización y objeto social.**
- ◆ La operación, administración y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vivienda, se encuentra a cargo de su Junta de Gobierno y de la Dirección General, quien a su vez para el ejercicio de sus funciones, cuenta con cuatro Subdirecciones Generales y cinco Coordinaciones Generales.
- ◆ Por su parte, la Junta de Gobierno de la CONAVI está integrada por:
 - El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social.
 - El Titular de la Secretaría de Energía.
 - El Titular de la Secretaría de Economía.
 - El Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
 - El Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - El Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y
 - El Director General de la Comisión, quien fungirá como Secretario Técnico, que tendrá voz pero no voto.
 - Cada miembro propietario designará su suplente, quien deberá tener el nivel de subsecretario o su equivalente. A las sesiones de la Junta de Gobierno se podrá invitar con voz pero sin voto a los servidores públicos y especialistas que, por naturaleza de los asuntos a tratar, acuerde la propia Junta de Gobierno.
- ◆ La Junta de Gobierno tiene las atribuciones siguientes:
 - Aprobar el Estatuto Orgánico, así como la demás normatividad necesaria para el funcionamiento de la Comisión, a propuesta del Director General de la Comisión.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Aprobar el programa institucional de la Comisión.
- Aprobar anualmente sus estimaciones de ingresos, su programa operativo y su presupuesto general de gastos e inversión, así como los requerimientos de transferencias o subsidios de la Comisión, los cuales deben ser sometidos a consideración del Ejecutivo Federal.
- Nombrar, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la Comisión que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél.
- Autorizar las políticas para la celebración de contratos, mandatos y comisiones relacionados con el objeto de la Comisión.
- Aprobar las políticas generales y autorizar la celebración de acuerdos y convenios con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como la colaboración con los sectores social y privado, para los efectos de su objeto.
- Formular los lineamientos de operación de los programas que impliquen subsidios en materia de vivienda de su competencia, que determine en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Autorizar el establecimiento, reubicación y cierre de coordinación, delegaciones y agencias de la Comisión en el territorio nacional, a propuesta del Director General.
- Autorizar, con sujeción a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda, los elementos siguientes: la estructura orgánica básica, los niveles de los puestos, las bases para la elaboración de tabuladores de sueldos, política salarial y para el otorgamiento de incentivos; las políticas de ascensos y promociones; los lineamientos de selección, reclutamiento y capacitación; los criterios de separación; los indicadores de evaluación de desempeño para la determinación de compensaciones; y las demás prestaciones económicas establecidas en beneficio de los trabajadores de la Comisión, a propuesta del Director General.
- Aprobar los programas anuales de adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles, de realización de obras y prestación de servicios que la Comisión requiera para el cumplimiento de su objeto, así como las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que la Comisión debe celebrar con terceros en estas materias, de conformidad con las normas aplicables.
- Analizar y aprobar, en su caso, los informes semestrales que rinda el Director General, con la intervención que corresponda a los comisarios.
- Conocer y resolver aquellos asuntos que someta a su consideración el Director General.
- Conocer y resolver aquellos asuntos que por su importancia, transcendencia o característica especiales así lo ameriten, y
- Las demás que determine esta ley y el Estatuto Orgánico de la Comisión.
- La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año y las extraordinarias que proponga el Director General de la Comisión.

CUENTA PÚBLICA 2015

- La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más de uno de sus miembros. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

2. Marco Jurídico.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976, última modificación publicada el 26 de diciembre de 2013.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986, última modificación publicada el 18 de diciembre de 2015.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última modificación publicada el 30 de diciembre de 2015.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, última modificación publicada el 30 de diciembre de 2015.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2000, última modificación publicada el 10 de noviembre de 2014.
- Ley de Vivienda vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006, última modificación publicada el 20 de abril de 2015.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1990, última modificación publicada el 25 de noviembre de 2010.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006, última modificación publicada el 25 de abril de 2014.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2013.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2006, última modificación publicada el 10 de febrero de 2014.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2015.
- Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2014.

3. Régimen fiscal.



CUENTA PÚBLICA 2015

- La CONAVI, por su estructura orgánica y actividades está sujeta al siguiente régimen fiscal:
 - ◆ Ley Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
 - De conformidad con lo establecido en la ley del ISSSTE, la CONAVI está obligada a determinar y enterar las cuotas y aportaciones de los trabajadores al servicio del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de dicha ley.
 - ◆ Impuesto sobre la renta.
 - De acuerdo con lo que establece la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, la CONAVI no está sujeta a éste gravamen en su calidad de contribuyente, sólo resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.
 - ◆ Impuesto al valor agregado.
 - De conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), la CONAVI se encuentra exenta por tratarse de una institución pública, sólo le resulta aplicable en su carácter de retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.
 - ◆ Impuesto empresarial a tasa única.
 - El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Esta nueva Ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo.
 - Como lo establece el artículo 4 de la fracción I de la Ley de IETU, las entidades de la administración pública paraestatal, que conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta no pagarán el IETU, esta Ley fue abrogada a partir del 1 de enero de 2014, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2013.
- ◆ Impuestos a los depósitos en efectivo.
 - El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE). Esta nueva Ley entró en vigor el 1 de julio de 2008. Como se establece en el artículo 2 de la fracción II de la Ley del IDE, las entidades de la administración pública paraestatal que conforme al Título III de la LISR, estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, no pagarán el IDE, esta Ley fue abrogada a partir del 1 de enero de 2014, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2013.
- ◆ Códigos estatales y/o locales.
 - La CONAVI está obligada a presentar dictamen de impuestos locales del Distrito Federal en 2015, sólo por concepto del impuesto sobre nómina.

4. Bases de preparación de los estados financieros.

- A continuación se resumen las principales políticas y prácticas contables seguidas por la administración de la CONAVI en la elaboración de los estados financieros.
 - ◆ Base contable para la preparación de la información financiera.

CUENTA PÚBLICA 2015

- La CONAVI prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes Públicos del Sector Paraestatal deben llevar su contabilidad, y que se contienen en las Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NEIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamentales Específicas del Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de forma supletoria con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Algunas de las reglas contables contenidas en estas NIFGSP y NIFGESP, difieren de las NIF. Las principales diferencias que afectan la información financiera de la CONAVI, se describen en la Nota 18.
- El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficiencia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.
- La ley de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.
- El órgano coordinador para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuesta por el secretario técnico.
- El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico.
- ◆ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
 - Los efectos de la inflación en la información financiera se reconocen en función de lo dispuesto por la NIFGG SP 04 Reexpresión de acuerdo con el oficio circular número 309-A-II 003/2014, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, la CONAVI dejó de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente al ejercicio 2014.
 - Lo anterior debido a que la inflación anual en México, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tuvo niveles inflacionarios durante 2012, 2013, y 2014 de 3.57%, 3.97% y 4.08%, respectivamente; y de forma acumulada por dichos años de 11.62%. Estos niveles de inflación en el que opera la CONAVI, generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la NEIFGG SP 04.- Reexpresión.
- ◆ Almacén de materiales y suministros.

CUENTA PÚBLICA 2015

- Corresponden a los consumibles y materiales que son utilizados para la realización de las tareas asignadas en el mantenimiento y en los servicios generales que requieren las diferentes unidades de servicio; las compras se registran al costo de adquisición y la existencia de las mismas son valuadas a precio promedio.

◆ Mobiliario y Equipo.

- El mobiliario y equipo, se registra originalmente al costo de adquisición y se actualiza conforme a lo dispuesto por la NIFGG SP 04.- Reexpresión.
- La depreciación se registra de conformidad a lo establecido en la NEIFGSP 015.- Norma para el Registro Contable del Activo Fijo, puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, etc.
- Existen varios métodos de depreciación, por lo cual las entidades deben elegir el que se adapte más a sus necesidades, de acuerdo al tipo de activo, basándose en las disposiciones legales emitidas para tal efecto. Es importante señalar que mediante oficio circular número. 309-A.- 0248/2012, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP., la norma NEIFGSP 015 causó baja a partir de 2012, y señala: Con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicables a partir del 1° de Enero de 2013, por lo que para la depreciación del ejercicio 2014, continuarán aplicando los porcentaje establecidos en cada ente, en tanto la Unidad no emita los lineamientos correspondientes.

- La depreciación la calcula la entidad bajo el método de línea recta con base en el valor actualizado de los activos fijos, aplicando las tasas anuales estipuladas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que se muestran a continuación:

Tipo de bien	%
Mobiliario y equipo	10.0
Computador telefónico	25.0
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Maquinaria y equipo de operación	10.0

◆ Patrimonio.

- El patrimonio está conformado por las transferencias de activos y pasivos que realizó la extinta CONAFOVI a CONAVI, por un importe de 3,841,092 en el año 2006.

◆ Transferencias del Gobierno Federal.

- Las principales operaciones que se realizan con el Gobierno Federal y su tratamiento contable se describen a continuación:

◆ Subsidios de operación.

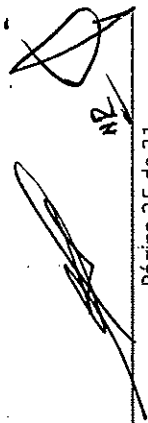
- El presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión para gasto corriente es notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho presupuesto es aplicado a resultados y se considera como un ingreso en el ejercicio que se recibe.

CUENTA PÚBLICA 2015

- ◆ Subsidios de inversión.
 - Los recursos presupuestales autorizados al Organismo para gasto de inversión (activo fijo) se incrementa directamente a la cuenta de activo por las aportaciones del Gobierno Federal.
- ◆ Transferencias y subsidios.
 - Los recursos (Transferencias y Subsidios) otorgados por el Gobierno Federal, se reconocen como un ingreso en el ejercicio en que se reciben; en caso de ingresos presupuestarios no depositados en cuentas bancarias, se presentan como una cuenta por cobrar.
- ◆ Base de registro de ingresos y gastos.
 - Los gastos se reconocen y registran al momento en que se devengan y los ingresos cuando se conocen.
- ◆ Normas de Información Financiera Gubernamentales.
 - Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad del Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la amortización contable y de sus cuentas públicas.
 - Con la base en lo anterior, el pasado 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. En su artículo segundo transitorio se establece la instalación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.
 - La nueva Ley y el Consejo se erigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de la información financiera, con la finalidad de contar con información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.
 - En el marco de la Ley, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como Secretario Técnico del Consejo, a fin de armonizar los modelos contables vigentes a nivel nacional.

5.- Políticas de contabilidad significativas..

- Mediante oficio circular número 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero de 2014 la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, dio a conocer a los Oficiales Mayores o Equivalentes de la Administración Pública Federal, y Entidades del Sector Paraestatal, lo siguiente:
- Se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal MCGSPF vigente a partir del ejercicio 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones, lo siguiente:
 - ◆ Capítulos Normativos.
 - ◆ Emisión de la Norma para la Autorización a la Entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada.
 - ◆ Plan de Cuentas y sus descripciones.
 - ◆ Incorporación de las siguientes guías contabilizadoras:
 - 28.- Incorporación de Cuentas Incobrables.



CUENTA PÚBLICA 2015

- 29.- Fondos de Garantía y Depósitos
- 30.- Patrimonio Nacional
- 31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario)
- 32.- Demandas y Juicios
- 33.- Obligaciones Laborales
- 34.- Pasivo Circulante

- ◆ Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones.
- ◆ Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.
- ◆ Adicionalmente a las disposiciones normativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, nacionales e internacionales.

6.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

- “Sin información que revelar”

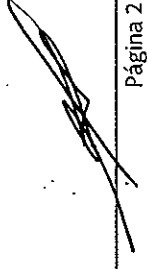
7.-Reporte analítico del activo.

Bienes muebles

- La depreciación la calcula la entidad bajo el método de línea recta con base en el valor actualizado de los activos fijos, aplicando las tasas anuales estipuladas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que se muestran a continuación:

Tipo de bien	%
Mobiliario y equipo	10.0
Commutador telefónico	25.0
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Maquinaria y equipo de operación	10.0

- Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015.




CUENTA PÚBLICA 2015

Cuenta de Mayor	Concepto	Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
1246610000	Máquinaria y Equipo de Operación	941,332	941,332	0
1241110000	Mobiliario y Equipo de Oficina	5,931,084	5,966,755	-35,671
1244110000	Equipo de Transporte	596,804	596,804	0
1241310000	Equipo de Cómputo	4,035,247	4,035,247	0
TOTAL:		11,504,467	11,540,138	-35,671

➤ La diferencia se integra por los bienes de activo fijo, que fueron puestos a disposición del SAE., mismos que se encuentran en proceso de enajenación.

Bienes inmuebles.

➤ "Sin información que revelar".

8. Fideicomisos, mandatos y análogos.

➤ "Sin información que revelar"

9. Reporte de la recaudación.

➤ "Sin información que revelar".

10. Reporte de recaudación.

➤ "Sin información que revelar".

11. Información de la deuda y reporte analítico de la deuda.

➤ "Sin información que revelar".

12. Calificaciones otorgadas.

➤ "Sin información que revelar".

13. Procesos de mejora.

➤ "Sin información que revelar".

14. Información por segmentos.

➤ "Sin información que revelar".

NR-1

CUENTA PÚBLICA 2015

15. Eventos posteriores al cierre.

- "Sin información que revelar".

16. Partes relacionadas.

- No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Otras disposiciones normativas.

- Con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicable a partir del 1° de Enero de 2013, por lo que para la depreciación del ejercicio 2015, continuarán aplicando los porcentaje establecidos en cada ente, en tanto la Unidad no emita los lineamientos correspondientes.
- ◆ Estado de flujo de efectivo.
 - A partir del ejercicio 2008, la CONAVI adoptó la NIF B-2 "Estado de flujo de efectivo" emitido por el CINIF en noviembre de 2007 y reemplaza el boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera" La NIF B-2 establece que en el estado de flujos de efectivo de las actividades de operación, después de los de inversión, la suma algebraica de estas actividades, y finalmente los de financiamiento". Bajo esta nueva norma los estados de flujos pueden determinarse mediante la aplicación del método directo o del indirecto. La CONAVI adoptó el método directo. Conforme a las reglas de transición de la NIF B-2, se indica que la aplicación de la misma es prospectiva a partir de 2008.

18. Diferencias entre NIFGG SP, NIFGE SP y NIF.

- Las principales diferencias entre estas normatividades que afectan la información financiera de la CONAVI al 31 de diciembre de 2015, se listan a continuación:
 - ◆ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
 - La NIFGG SP 04, no hace referencia al concepto de valor de uso de los activos fijos actualizados a que se refieren la NIF B-10, por lo que, los estados financieros que se presentan no muestran actualización alguna por lo descrito en la nota 4.
 - De acuerdo a las reglas de la NIFGG SP 04.- Reexpresión, las diferencias entre el costo histórico incluyendo los intereses, las fluctuaciones cambiarias y los valores actualizados que se generan por la actualización de los activos fijos, depreciación acumulada e inventarios, se registran en la cuenta de superávit por revaluación, la NIF B-10 no lo contempla.
 - Las reglas de la NIFGG SP 04.- Reexpresión, establecen que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideran como parte del valor actualizado de éstos. La NIF B-10, no permiten que las fluctuaciones cambiarias se consideren parte del valor actualizado de los activos fijos y establecen que estas fluctuaciones y los intereses, deben registrarse íntegramente en los resultados del periodo en que se incurren, con excepción de los intereses que se identifiquen con activos fijos que se encuentren en su etapa de construcción o instalación.

CUENTA PÚBLICA 2015

- La NIFGG SP 04.- Reexpresión, requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros, únicamente mediante la actualización de los activos no monetarios. De acuerdo con la NIF B-10, es necesario además que se reconozcan los efectos de la inflación en las cuentas patrimoniales y que se cuantifique y registre el resultado por posición monetaria de cada periodo. Adicionalmente, la NIF B-10, requiere que las cifras de todos los estados financieros que se presenten, se muestren en pesos de poder adquisitivo a la fecha del último balance general que se presenta; la NIFGG SP 04.- Reexpresión, no requiere esa presentación.
- ◆ Reconocimiento del costo de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.
 - La CONAVI no tiene creada una provisión para hacer frente a pasivos contingentes por obligaciones laborales, esto en virtud de que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y no existe obligación de pagar primas de antigüedad, por tal razón no hay contingencia laboral a provisionar y por lo tanto, no es aplicable, en apego a la NIFGG SP-008 "Norma de información financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal", ahora llamada NIFGG SP 05 Obligaciones laborales, de acuerdo con el oficio circular número 309-A.- 0248/2012, de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.
- ◆ Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos.
 - Las NIFG no consideran las disposiciones contenidas en la NIF B-16, Estados Financieros de Entidades con propósitos no lucrativos de las NIF emitidas por el CINIF, que establece las reglas de presentación y revelación de los estados financieros de las entidades con propósito no lucrativo.

19.- Compromisos.

- De conformidad con el convenio de colaboración celebrado el 28 de junio de 2006, la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (CONAFOVI) transfiere la totalidad de su personal a la CONAVI a partir del mes de enero de 2007.
- El personal conserva sus prerrogativas y derechos laborales que haya adquirido de acuerdo al artículo 3ro. Transitorio de la Ley de Vivienda, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006.
- La plantilla del personal de acuerdo a los registros de recursos humanos de la CONAVI al 1 de enero de 2015, se integra de 131 empleados de los cuales 77 son de estructura y 55 eventuales.
- Para el ejercicio 2015, se asignó a la CONAVI un presupuesto autorizado original de 8,826,354.8 miles de pesos y un presupuesto modificado al 31 de diciembre por 11,267,715.7 miles de pesos. Para el ejercicio 2014 el presupuesto modificado autorizado ascendió a 11,702,302.3 miles de pesos, recibidos a través de subsidios y transferencias del Gobierno Federal.
- La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), emitió dictamen regulatorio el 31 de julio de 2008, aprobando el acuerdo por el que se modifican las reglas de operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Esta es tu casa" publicadas en el DOF el 24 de agosto de 2008 y adicionadas mediante decreto publicado en el DOF el 21 de diciembre del mismo año, las cuales se encuentran vigentes a partir del 9 de septiembre de 2008, última modificación del 20 de diciembre de 2014.
- Estas reglas de operación establecen los tipos de subsidios otorgados, así como los procedimientos de selección, las entidades federativas y ejecutoras que participen, el destino del subsidio, los beneficiarios, condiciones y requisitos específicos.

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Los subsidios otorgados en 2015, comprenden las siguientes modalidades:

- ◆ Adquisición de vivienda nueva o usada.
- ◆ Mejoramiento de vivienda.
- ◆ Adquisición de lote con servicios.
- ◆ Autoconstrucción y autoproducción de vivienda.
- ◆ Arrendamiento de vivienda

➤ La operación del programa quedó establecida en el convenio de adhesión y en el manual de procedimientos correspondiente, documento en el cual la CONAVI acordó dispersar los recursos destinados al subsidio federal, a través de la Sociedad Hipotecaria Federal.

➤ La supervisión, control y seguimiento de las acciones realizadas para alcanzar estos indicadores estuvo a cargo de la CONAVI, por parte de la Subdirección General de Esquemas Financieros.

20.- Estados Financieros comparativos

➤ Las cifras al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se presentan a pesos de poder adquisitivo al cierre de esas fechas, consecuentemente, para cualquier análisis que se lleve a cabo sobre los datos y cifras contenidas en los estados financieros que se acompañan, debe tenerse presente esta premisa técnica.

➤ La entidad ha presentado los estados financieros y sus notas correspondientes al ejercicio de 2015 en cumplimiento con lo dispuesto en las Normas y Metodología para la Emisión de Información y Estructura de los Estados Financieros Básicos de la Entidad y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como con las especificaciones establecidas en el Oficio Circular Número 309-A.-0248/212, de fecha 14 de septiembre de 2012 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P. Lo anterior, con el objeto de lograr la comparabilidad de los estados financieros del ejercicio actual con el anterior, éstos últimos han sido presentados con base a los ordenamientos citados, sin que ello signifique que se hayan modificado los saldos, importes y resultados de sus operaciones.

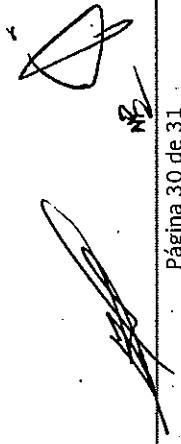
21.- Responsabilidad

➤ “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

22.- Estados Analíticos de Activo, Pasivo y Resultados

➤ Se anexan los Anexos A Estado de Resultados, B Analítico de Pasivo y D Informe sobre Pasivos Contingentes, mismos que forman parte integrante de las notas al 31 de diciembre de 2015, con el objeto de cumplir con la circular número 309-A.-0022/2016, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P.

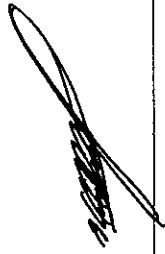
23.- Emisión de los Estados financieros



CUENTA PÚBLICA 2015

- Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el día 16 de marzo de 2016 por el Lic. René Conde Ayala, Coordinador General de Administración de la CONAVI y están sujetos a la aprobación de la H. Junta de Gobierno, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Vivienda.
- Las presentes notas y los estados financieros se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se registraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Estas notas forman parte de los estados financieros.

Autorizó:



Coordinador General de Administración
Lic. René Conde Ayala

Elaboró:



Director de Programación y Presupuesto
C.P. Noé Romero García



50 Años
resa y asociados, s.c.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

1966-2016

30 de marzo de 2016.

C.P. Artemio Jesús Cancino Sánchez
Director General de Auditorías Externas
Secretaría de la Función Pública
P r e s e n t e

Muy estimado contador Cancino Sánchez:

En cumplimiento a los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria" a Entes Públicos de la Administración Pública Federal del ejercicio 2015, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, y con relación a la auditoría de **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**, le hacemos entrega del **Dictamen Presupuestal con cifras al 31 de diciembre de 2015.**

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto y aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P.C. y P.C.C.A Roberto Resa Monroy
Socio Director

c.c.p. Maestra. Paloma Silva de Anzorena - Directora General de la CONAVI
Lic. Mario César Orellana Ramírez - Titular del Órgano Interno de Control en la CONAVI
P r e s e n t e.-



Internacionalmente



50 Años
resa y asociados, s.c.

CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(MÉXICO, D.F.)

DICTAMEN PRESUPUESTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



Informe de los auditores independientes

**A la Secretaría de la Función Pública,
A la Junta de Gobierno de la:**

Comisión Nacional de Vivienda

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de la **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La Administración de la **CONAVI**, es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la Administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.



Internacionalmente

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la Administración de la CONAVI, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la CONAVI.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

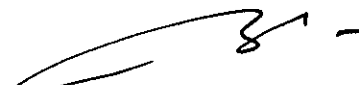
En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria de la **Comisión Nacional de Vivienda**), mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la **Nota 2.** a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Atentamente,
resa y asociados, s.c.



C.P.C. y P.C.C.A. Roberto Resa Monroy
Socio Director

México, D. F.,
23 de marzo de 2016.

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,826,354,837	2,441,360,855	11,267,715,692	11,267,715,692	11,267,715,692	2,441,360,855
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL ^{1/}	8,826,354,837	2,441,360,855	11,267,715,692	11,267,715,692	11,267,715,692	2,441,360,855
			INGRESOS EXCEDENTES			

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,826,354,837	2,441,360,855	11,267,715,692	11,267,715,692	11,267,715,692	2,441,360,855
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL ^{1/}	8,826,354,837	2,441,360,855	11,267,715,692	11,267,715,692	11,267,715,692	2,441,360,855
			INGRESOS EXCEDENTES			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

CUENTA PÚBLICA 2015
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	8,826,354,837	11,267,715,692	11,267,715,692
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
* EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	8,826,354,837	11,267,715,692	11,267,715,692
CORRIENTES	8,695,119,209	10,925,035,443	10,925,035,443
DE CAPITAL	8,695,119,209	10,925,035,443	10,925,035,443
APOYOS FISCALES	131,235,628	342,680,249	342,680,249
CORRIENTES	131,235,628	342,680,249	342,680,249
SERVICIOS PERSONALES	61,689,420	64,033,403	64,033,403
OTROS	69,546,208	278,646,846	278,646,846
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	8,826,354,837	11,267,715,692	11,267,715,692
ENDEUDAMIENTO (O DESENDUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Vo Bo

C.P. NOE ROMERO GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2015
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	8,826,354,837	11,267,715,692	11,267,715,692
GASTO CORRIENTE	8,826,354,837	11,267,715,692	11,267,715,692
SERVICIOS PERSONALES	61,689,420	64,033,403	64,033,403
DE OPERACIÓN	68,326,208	201,196,535	201,196,535
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
SUBSIDIOS	8,695,119,209	10,925,035,443	10,925,035,443
OTRAS EROGACIONES	1,220,000	77,450,311	77,450,311
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	8,826,354,837	11,267,715,692	11,267,715,692
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Vo Bo

C.P NOÉ ROMERO GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA/
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	8,826,354,837	11,267,715,692	11,267,715,692	11,267,715,692	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo

C.P NOÉ ROMERO GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2015
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO) 1/
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
 QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
 (PESOS)

CONCEPTO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)		MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2				
Comisión Nacional de Vivienda	8,826,354,837	2,441,360,855	11,267,715,692	11,267,715,692	11,267,715,692	6 = (3-4)
Total del Gasto	8,826,354,837	2,441,360,855	11,267,715,692	11,267,715,692	11,267,715,692	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo

 C.P. NOÉ ROMERO GARCÍA
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCV COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	8,826,354,837	11,267,715,692	11,267,715,692	11,267,715,692	
Gasto Corriente	8,826,354,837	11,267,715,692	11,267,715,692	11,267,715,692	
Servicios Personales					
1000 Servicios personales	61,689,420	64,033,403	64,033,403	64,033,403	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	61,689,420	64,033,403	64,033,403	64,033,403	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	7,871,406	7,871,406	7,871,406	7,871,406	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	17,647,664	15,882,896	15,882,896	15,882,896	
1400 Seguridad social	1,237,252	5,527,375	5,527,375	5,527,375	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	8,304,769	7,941,009	7,941,009	7,941,009	
1600 Provisiones	26,535,929	26,810,717	26,810,717	26,810,717	
Gasto De Operación	92,400				
2000 Materiales y suministros	68,326,208	201,196,535	201,196,535	201,196,535	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,052,243	7,809,384	7,809,384	7,809,384	
2200 Alimentos y utensilios	413,716	6,778,528	6,778,528	6,778,528	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	59,760	181,040	181,040	181,040	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	59,320	498,990	498,990	498,990	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	27,888	3,221	3,221	3,221	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	400,227	303,266	303,266	303,266	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	47,268	10,456	10,456	10,456	
3000 Servicios generales	44,064	33,883	33,883	33,883	
3100 Servicios básicos	67,273,965	193,387,151	193,387,151	193,387,151	
3200 Servicios de arrendamiento	6,254,229	7,035,087	7,035,087	7,035,087	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	14,296,965	20,889,257	20,889,257	20,889,257	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	30,016,382	144,770,577	144,770,577	144,770,577	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	853,000	421,994	421,994	421,994	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	1,857,520	4,437,338	4,437,338	4,437,338	
3700 Servicios de traslado y viáticos	2,200,000	1,515,195	1,515,195	1,515,195	
3800 Servicios oficiales	6,277,945	3,271,975	3,271,975	3,271,975	
	2,643,760	9,204,817	9,204,817	9,204,817	

3900 Otros servicios generales	2,874,164	1,840,911	1,840,911	1,840,911
Subsidios				
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,695,119,209	10,925,035,443	10,925,035,443	10,925,035,443
4300 Subsidios y subvenciones	8,695,119,209	10,925,035,443	10,925,035,443	10,925,035,443
Otros De Corriente				
3000 Servicios generales	1,220,000	77,450,311	77,450,311	77,450,311
3900 Otros servicios generales	720,000	531,219	531,219	531,219
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	720,000	531,219	531,219	531,219
4400 Ayudas sociales	500,000	76,919,092	76,919,092	76,919,092
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	500,000	135,028	135,028	135,028
Gasto De Inversión		76,784,064	76,784,064	76,784,064

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo
C.P. NOE ROMERO GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

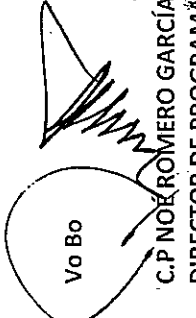
CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 = (1+2) MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Gasto Corriente	8,826,354.837	2,441,360.855	11,267,715.692	11,267,715.692	11,267,715.692	
Total del Gasto	8,826,354.837	2,441,360.855	11,267,715.692	11,267,715.692	11,267,715.692	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo

C.P. NOR ROMERO GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3+4)
Servicios personales	61,689,420	2,343,983	64,033,403	64,033,403	64,033,403	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,871,406		7,871,406	7,871,406	7,871,406	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	17,647,664	-1,764,768	15,882,896	15,882,896	15,882,896	
Remuneraciones adicionales y especiales	1,237,252	4,290,123	5,527,375	5,527,375	5,527,375	
Seguridad social	8,304,769	-363,760	7,941,009	7,941,009	7,941,009	
Otras prestaciones sociales y económicas	26,535,929	274,788	26,810,717	26,810,717	26,810,717	
Previsiones	92,400	-92,400				
Materiales y suministros	1,052,243	6,757,141	7,809,384	7,809,384	7,809,384	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	413,716	6,364,812	6,778,528	6,778,528	6,778,528	
Alimentos y utensilios	59,760	121,280	181,040	181,040	181,040	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	59,320	439,670	498,990	498,990	498,990	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	27,888	-24,667	3,221	3,221	3,221	
Combustibles, lubricantes y aditivos	400,227	-96,961	303,266	303,266	303,266	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	47,268	-36,812	10,456	10,456	10,456	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	44,064	-10,181	33,883	33,883	33,883	
Servicios generales	67,993,965	125,924,405	193,918,370	193,918,370	193,918,370	
Servicios básicos	6,254,229	780,858	7,035,087	7,035,087	7,035,087	
Servicios de arrendamiento	14,296,965	6,592,292	20,889,257	20,889,257	20,889,257	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	30,016,382	114,754,195	144,770,577	144,770,577	144,770,577	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	853,000	-431,006	421,994	421,994	421,994	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,857,520	2,579,818	4,437,338	4,437,338	4,437,338	
Servicios de comunicación social y publicidad	2,200,000	-684,805	1,515,195	1,515,195	1,515,195	
Servicios de traslado y viáticos	6,277,945	-3,005,970	3,271,975	3,271,975	3,271,975	
Servicios oficiales	2,643,760	6,561,057	9,204,817	9,204,817	9,204,817	
Otros servicios generales	3,594,164	-1,222,034	2,372,130	2,372,130	2,372,130	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,695,619,209	2,306,335,326	11,001,954,535	11,001,954,535	11,001,954,535	
Subsidios y subvenciones	8,695,119,209	2,229,916,234	10,925,035,443	10,925,035,443	10,925,035,443	
Ayudas sociales	500,000	-364,972	135,028	135,028	135,028	

Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		76,784,064	76,784,064	76,784,064	76,784,064
Total del Gasto	8,826,354,837	2,441,360,855	11,267,715,692	11,267,715,692	11,267,715,692

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vº Bº



C. P. NOE ROMERO GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
						TOTAL APROBADO	61,689,420	68,326,208	8,695,119,209	1,220,000	8,826,354,837				8,826,354,837	100.0	
						TOTAL MODIFICADO	64,033,403	70,119,535	10,925,035,443	77,450,311	11,267,715,692				11,267,715,692	100.0	
						TOTAL DEVENGADO	64,033,403	201,196,535	10,925,035,443	77,450,311	11,267,715,692				11,267,715,692	100.0	
						TOTAL PAGADO	64,033,403	201,196,535	10,925,035,443	77,450,311	11,267,715,692				11,267,715,692	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	103.8	294.5	125.6	-0	127.7				127.7		
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0		
1	3					Gobierno											
1	3					Aprobado	3,301,765	611,280			3,913,045				3,913,045	100.0	
1	3					Modificado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Devengado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Pagado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	97.7	25.8			86.5				86.5		
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0				100.0		
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno											
1	3					Aprobado	3,301,765	611,280			3,913,045				3,913,045	100.0	
1	3					Modificado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Devengado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Pagado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	97.7	25.8			86.5				86.5		
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0				100.0		
1	3					Función Pública											
1	3					Aprobado	3,301,765	611,280			3,913,045				3,913,045	100.0	
1	3					Modificado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Devengado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Pagado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	97.7	25.8			86.5				86.5		
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0				100.0		
1	3					Función pública y buen gobierno											
1	3					Aprobado	3,301,765	611,280			3,913,045				3,913,045	100.0	
1	3					Modificado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Devengado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Pagado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	97.7	25.8			86.5				86.5		
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0				100.0		
1	3					Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											
1	3					Aprobado	3,301,765	611,280			3,913,045				3,913,045	100.0	
1	3					Modificado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Devengado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Pagado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	97.7	25.8			86.5				86.5		
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0				100.0		
1	3					Comisión Nacional de Vivienda											
1	3					Aprobado	3,301,765	611,280			3,913,045				3,913,045	100.0	
1	3					Modificado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Devengado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Pagado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	97.7	25.8			86.5				86.5		
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0				100.0		
1	3					QCW											
1	3					Aprobado	3,301,765	611,280			3,913,045				3,913,045	100.0	
1	3					Modificado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Devengado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Pagado	3,226,910	157,636			3,384,546				3,384,546	100.0	
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	97.7	25.8			86.5				86.5		
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0				100.0		

Página 1

[illegible]

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	3,913,045	-528,499	3,384,546	3,384,546	3,384,546	
Coordinación de la Política de Gobierno	3,913,045	-528,499	3,384,546	3,384,546	3,384,546	
Desarrollo Social	8,822,441,792	2,441,889,354	11,264,331,146	11,264,331,146	11,264,331,146	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	8,822,441,792	2,441,889,354	11,264,331,146	11,264,331,146	11,264,331,146	
Total del Gasto	8,826,354,837	2,441,360,855	11,267,715,692	11,267,715,692	11,267,715,692	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo

C.P. NOÉ ROMERO GARCÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2015.**(Expresadas en miles de pesos, excepto indicación en contra)****1. Constitución y objeto:**

La Comisión Nacional de Vivienda, es un organismo descentralizado, de utilidad pública e interés social, no sectorizado, agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el fomento, la coordinación, la promoción y la instrumentación de la política y el Programa Nacional de Vivienda del Gobierno Federal de conformidad con la Ley de Vivienda, la Ley General de Asentamientos Humanos y demás disposiciones aplicables. Constituida conforme al Decreto emitido por el Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de junio de 2006.

1.2 Del Patrimonio de la CONAVI.

El patrimonio de la CONAVI está constituido por los bienes, derechos y obligaciones que adquiera, que se le asignen o adjudiquen; los que adquieran por cualquier título jurídico; las ministraciones presupuestales y las donaciones que se le otorguen y los ingresos que reciban por cualquier otro concepto.

1.3 De la administración y vigilancia de la CONAVI.

La operación, administración y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vivienda, con fundamento en los artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Vivienda, se encuentra a cargo de su Junta de Gobierno y de la Dirección General, quien a su vez para el ejercicio de sus funciones, cuenta con cuatro Subdirecciones Generales y cinco Coordinaciones Generales.

Por su parte la Junta de Gobierno de la CONAVI está integrada por:

- I. El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- II. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social;
- III. El Titular de la Secretaría de Energía;
- IV. El Titular de la Secretaría de Economía;
- V. El Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- VI. El Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- VII. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y
- VIII. El Director General de la Comisión, quien fungirá como Secretario Técnico, que tendrá voz pero no voto; Cada miembro propietario designará su suplente, quien deberá tener el nivel de subsecretario o su equivalente. A las sesiones de la Junta de Gobierno se podrá invitar con voz pero sin voto a los servidores públicos y especialistas que, por la naturaleza de los asuntos a tratar, acuerde la propia Junta de Gobierno.

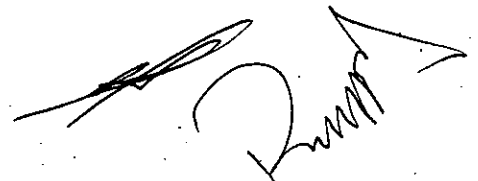
La Junta de Gobierno tendrá las atribuciones indelegables siguientes:



- I. Aprobar el Estatuto Orgánico, así como la demás normatividad necesaria para el funcionamiento de la Comisión, a propuesta del Director General de la Comisión;
- II. Aprobar el programa institucional de la Comisión;
- III. Aprobar anualmente sus estimaciones de ingresos, su programa operativo y su presupuesto general de gastos e inversión, así como los requerimientos de transferencias o subsidios de la Comisión, los cuales deberán ser sometidos a consideración del Ejecutivo Federal;
- IV. Nombrar, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la Comisión que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél;
- V. Autorizar las políticas para la celebración de contratos, mandatos y comisiones relacionados con el objeto de la Comisión;
- VI. Aprobar las políticas generales y autorizar la celebración de acuerdos y convenios con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como de colaboración con los sectores social y privado, para los efectos de su objeto;
- VII. Formular los lineamientos de operación de los programas que impliquen subsidios en materia de vivienda de su competencia, que determine en el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- VIII. Autorizar el establecimiento, reubicación y cierre de coordinaciones, delegaciones y agencias de la Comisión en el territorio nacional, a propuesta del Director General;
- IX. Autorizar, con sujeción a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda, los elementos siguientes: la estructura orgánica básica, los niveles de puestos, las bases para la elaboración de tabuladores de sueldos, política salarial y para el otorgamiento de incentivos; las políticas de ascensos y promociones; los lineamientos de selección, reclutamiento y capacitación; los criterios de separación; los indicadores de evaluación de desempeño para la determinación de compensaciones; y, las demás prestaciones económicas establecidas en beneficio de los trabajadores de la Comisión, a propuesta del Director General;
- X. Aprobar los programas anuales de adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles, de realización de obras y prestación de servicios, que la Comisión requiera para el cumplimiento de su objeto, así como las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que la Comisión deba celebrar con terceros en estas materias, de conformidad con las normas aplicables;
- XI. Analizar y aprobar, en su caso, los informes semestrales que rinda el Director General, con la intervención que corresponda a los comisarios;
- XII. Conocer y resolver aquellos asuntos que someta a su consideración el Director General;
- XIII. Conocer y resolver aquellos asuntos que por su importancia, trascendencia o características especiales así lo ameriten, y.
- XIV. Las demás que determine esta Ley y el Estatuto Orgánico de la Comisión.

La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año y las extraordinarias que proponga el Director General de la Comisión.

La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.



2 Normatividad Gubernamental

Las normas y disposiciones para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal, están contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.

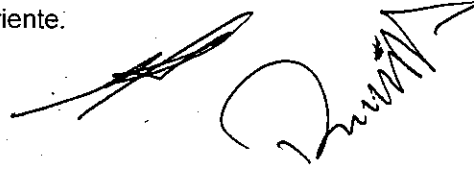
La base para el registro presupuestal contable se establece en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cumplir con los objetivos y programas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Este Clasificador aplica sin perjuicio de la vigencia del esquema contable de las entidades previstas en los catálogos de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, o la presentación de los estados financieros.

Se establecen capítulos, conceptos, partidas, a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos y los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, con el propósito de coadyuvar a la congruencia y homogeneidad de la información presupuestaria.

Capítulo de gasto es el mayor nivel de agregación de este Clasificador que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Federal, para la consecución de sus objetivos y metas; por su parte, el concepto de gasto es el nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto; en tanto que, la partida de gasto es el nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados.

Para identificar el gasto público por su naturaleza económica, durante el proceso de programación e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como en la etapa del ejercicio, las dependencias y entidades deberán establecer el vínculo, por capítulo, concepto y partida del Clasificador, con el componente de la Clave Presupuestaria correspondiente a la naturaleza económica, conforme a lo establecido en las normas presupuestarias vigentes y considerando la definición de gasto corriente y gasto de capital. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto corriente son las erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales del Clasificador, y los bienes y servicios corresponden al activo circulante de las mismas. El gasto corriente incluye los recursos federales que se ministran dentro del sector público como transferencias corrientes; los subsidios aprobados; el costo financiero de la deuda pública; pensiones y jubilaciones; las ayudas extraordinarias otorgadas a la población y a los sectores social y privado, así como los recursos federales que se destinan a las entidades federativas como participaciones de los ingresos federales, aportaciones federales y gasto reasignado, etiquetados en el Presupuesto de Egresos como gasto corriente.



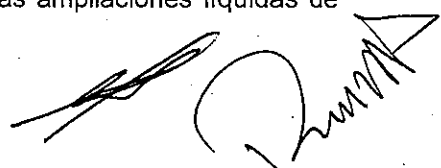
Gasto de capital son las erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos. El gasto de capital tiene el carácter de no regularizable y afecta las partidas de gasto de los capítulos de bienes muebles e inmuebles y obras públicas, comprendidas en estas últimas, las erogaciones realizadas con cargo a los capítulos de gasto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por concepto de bienes y servicios relacionados con las obras públicas por administración directa. Los bienes adquiridos o construidos bajo este rubro de gasto corresponden con el activo fijo de las dependencias y entidades. El gasto de capital incluye las erogaciones de los programas o proyectos que se financian por los organismos financieros internacionales; los recursos federales que se ministran dentro del sector público como transferencias de capital; la inversión financiera; la amortización de la deuda pública, así como los recursos federales que se destinan a las entidades federativas como: aportaciones federales o gasto reasignado, etiquetados en el Presupuesto de Egresos como gasto de capital.

Por otra parte, las principales disposiciones y normas gubernamentales aplicables para operar como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal son las siguientes:

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Disposiciones Generales a la que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (D.O.F. 28 de febrero de 2007).
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley de Vivienda.
- Disposiciones para el cierre del ejercicio 2015, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.
- Entre otras, Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Disposiciones que le son aplicables.

3 Variaciones en el ejercicio presupuestal.

En 2015 el ejercicio del presupuesto de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) fue de 11,267,715.7 miles de pesos, cifra superior en 27.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a las siguientes causas: al traspaso de recursos entre dependencias y entidades por 5,500.0; 91,208.4 y 7,291.6 miles de pesos, en apoyo a la coordinadora de sector la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; a las reducciones líquidas por medidas de control presupuestario aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 1,320.8 miles de pesos; a los movimientos de Servicios Personales derivados de una reducción por 1,764.8 miles de pesos para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, en materia de personal eventual y honorarios, a la restitución del paquete de previsiones salariales por 1.2 miles de pesos, así como a las reducciones líquidas por medidas de cierre presupuestario por 156,026.6 miles de pesos; así como a las ampliaciones líquidas de



recursos por 2,700,000 miles de pesos destinadas al programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda S177; 4,290.1 miles de pesos de servicios personales para el otorgamiento de gratificación de fin de año y 184.1 miles de pesos para el otorgamiento de la medida de fin de año.

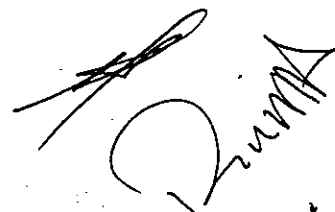
3.1 Gasto Corriente

El Gasto Corriente observó una variación de 27.7%, mayor en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

3.1.1 Capítulo 1000.- Servicios Personales

Las erogaciones en Servicios Personales registraron un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en 3.8%, debido a los movimientos presupuestarios siguientes:

- Reducción del concepto 1600 Previsiones, transferidos al concepto "Restitución de Remanentes del Paquete Salarial" por 1.2 miles de pesos, de conformidad con el oficio 307-A.-4201 del 26 de octubre de 2015, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se establecen las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario.
- Reducción líquida por 1,764.8 miles de pesos, para transferir recursos al Ramo 23, en el concepto "Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales", por la reducción del 10.0% en la partida 12201 "Sueldos base para el personal eventual" de conformidad a los oficios 307-A-002 y 307-A-0264 emitidos en fecha 09 de enero y 06 de febrero de 2015 respectivamente, por la SHCP, así como al Decreto y Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, correspondientemente.
- Reducciones líquidas por 363.8 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales", de conformidad con las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2015, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-4201 del 26 de octubre de 2015.
- Ampliación líquida de recursos por 4,290.1 miles de pesos para dar cumplimiento al otorgamiento de la gratificación de fin de año 2015.
- Ampliación líquida por 184.1 miles de pesos para dar cumplimiento al otorgamiento de la medida de fin de año 2015.



3.1.2 Capítulo 2000.- Materiales y Suministros

En Materiales y Suministros se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en un 642.2% derivado a los siguientes movimientos presupuestarios:

- Ampliaciones por 9,201.5 miles de pesos, los cuales corresponden a traspasos entre capítulos de gasto, del 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) al 2000 (Materiales y Suministros) derivado de las adecuaciones de claves presupuestarias por motivo de la desagregación de recursos de gastos indirectos del programa S177 (Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda), con fundamento al numeral 16 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 y al numeral 8.2 de las Reglas de Operación del Programa Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda 2015, recursos destinados para la operación, seguimiento y evaluación. Así como también a traspasos del capítulo 3000 (Servicios Generales) para hacer frente a la presión de gasto por la adquisición de material de papelería, limpieza y artículos de oficina necesarios para el buen desempeño de las funciones de la Comisión.
- Reducciones de claves presupuestarias por 1,903.9 miles de pesos, así como reducciones líquidas por 482.2 miles de pesos aplicada por la SEDATU para transferencia de recursos en apoyo al sector central; 5.8 miles de pesos aplicada por la SHCP por medidas de control presupuestario y 52.3 miles de pesos en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-4201 del 26 de octubre de 2015.

3.1.3 Capítulo 3000.- Servicios Generales

El ejercicio del presupuesto en Servicios Generales registró un mayor gasto pagado en un 187.5%, mismo que se explica principalmente por lo siguiente:

- Ampliaciones de claves presupuestarias por 201,260.2 miles de pesos, para cubrir la presión de gasto generada por servicios contratados para asesorías, estudios e investigaciones y contratación de terceros, mediante la desagregación de recursos de gastos indirectos del programa S177, con fundamento al numeral 16 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 y al numeral 8.2 de las Reglas de Operación del Programa Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda 2015, recursos destinados para la operación, seguimiento y evaluación.
- Reducciones de claves presupuestarias por 63,466.8 miles de pesos, así como reducciones líquidas por 4,692.5 miles de pesos aplicada por la SEDATU para transferencia de recursos en apoyo al sector central; 4,920.0 transferencia entre claves presupuestarias para dotar de suficiencia a la partida 46101 Aportaciones a Fideicomisos Públicos; 1,314.5 miles de pesos derivadas de medidas de control presupuestario aplicadas por la SHCP; 1,453.2 miles de pesos en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A.-4201 del 26 de octubre de 2015



3.1.4 Capítulo 4000.- Subsidios y otras ayudas

En el rubro de Subsidios se observó un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en un 25.6%, que se explica por lo siguiente:

- Adecuaciones de claves presupuestarias por 148,757.4 miles de pesos de gastos indirectos del programa S177 que se desagregaron a capítulos de gasto 2000 y 3000 con fundamento en el numeral 16 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 y al numeral 8.2 de las Reglas de Operación del Programa S177, recursos destinados para la operación, seguimiento y evaluación; 71,784.1 miles de pesos que se traspasaron mediante adecuación presupuestaria al concepto 4600 "aportaciones a fideicomisos públicos", para el proyecto especial de Programa de Garantía de primeras pérdidas para productos de mejoramiento y ampliación de vivienda"; reducción de gastos indirectos por 98,500.0 miles de pesos mediante adecuación de transferencia entre dependencias y entidades, en apoyo al déficit presupuestario de la coordinadora de sector, aplicada por la SEDATU; 150,687.3 miles de pesos por cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A-4201 del 26 de octubre de 2015, así como reducción líquida de otros subsidios programa U004 por 355.0 miles de pesos conforme a las medidas de cierre presupuestario, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP a través del oficio 307-A-4201 del 26 de octubre de 2015.
- Ampliación líquida por 2,700,000.0 miles de pesos, para atender el incremento de la cobertura del programa sujeto a reglas de operación de vivienda.

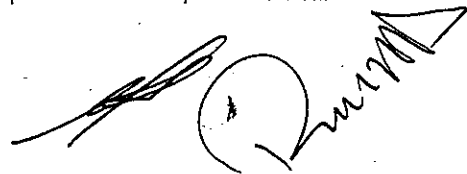
3.1.5 Capítulo 5000.- Gasto de inversión:

En Gasto de Inversión no se llevaron a cabo erogaciones por no contar con cartera de inversión vigente para tal fin durante el ejercicio fiscal 2015

4 Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

Con fundamento en el artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 10 de diciembre de 2012; los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicados en el D.O.F. el 30 de enero de 2013 y los oficios Nos. 307-A-002 y 307-A-0264, emitidos en fecha 09 de enero y 06 de febrero de 2015, respectivamente, por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, en los que se establecen las disposiciones específicas para la autorización de plazas de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios; se informa:

Reducción de gasto administrativo.



En cumplimiento de los numerales 8 y 10 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP emitió los oficios Nos. 307-A- 002 y 307-A-0264 supra citados, en los que emite las disposiciones específicas para la autorización de plazas de carácter eventual, así como el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios.

Mismos que en su apartado "Aspectos Generales" numeral 3, indican que a más tardar el último día hábil del mes de agosto de 2015, se deberá reducir al menos el 10 por ciento del presupuesto modificado del objeto de gasto 12201 (Sueldos base al personal eventual).

Por lo anterior, la CONAVI aplicó la reducción líquida de recursos por un importe de 1,764,766.40 pesos, mediante la adecuación presupuestaria No. 2015-15-QCW-1836 autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en fecha 25 de agosto de 2015.

Reducción de gasto de operación.

En cuanto a los numerales 8 y 9 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, referentes a la reducción en materia de servicios personales aplicables a estructura ocupacional, así como al numeral 11 para la reducción de recursos indirectos de los programas sujetos a reglas de operación; se informa que son únicamente aplicables para el ejercicio fiscal 2013, como se estipula en el contenido de los lineamientos en mención y es únicamente la SHCP a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario quien emitirá disposiciones adicionales para su cumplimiento, misma que no se pronunció al respecto.

Así mismo se generaron economías por 104 millones de pesos, recursos que fueron traspasados a la Secretaría de Desarrollo Agrario territorial y Urbano (SEDATU), en apoyo para subsanar el déficit presupuestario que sufrió la coordinadora de sector para cubrir sus compromisos, lo anterior mediante las adecuaciones externas Nos. 2015-15-410-1591; 2015-15-410-2811 y 2015-15-410-2837 aplicadas por la SEDATU y autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5 Adecuaciones Presupuestarias que afectaron el Presupuesto a nivel de Flujo

A continuación se presentan las adecuaciones presupuestarias realizadas y más significativas que afectaron el presupuesto de la CONAVI a nivel de flujo presupuestario.

5.1 Servicios personales

- Ampliación por 4,290,122.50 por gratificación de fin de año 2015, y \$184,087.80 para el otorgamiento de la medida de fin de año 2015, folios 2015-15-QCW-2822 y 2015-15-QCW-2864 respectivamente.
- Reducción por \$1,764,766.40 folio 2015-15-QCW-1836 por ajuste del 10% de plazas eventuales.



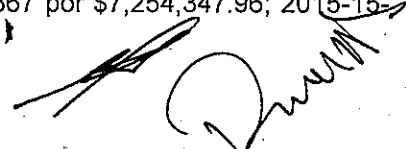
- Reducción por \$1,200.00 folio 2015-15-QCW-2336 por restitución de paquete salarial.

5.2 Materiales, Suministros y Servicios Generales

- Reducción por transferencia entre dependencias y entidades por \$5,500,000.00 con folio 2015-15-410-1591 aplicada por la SEDATU para apoyar a los gastos de operación de la coordinadora de sector.
- Reducción por \$221,143.02 folio 2015-15-410-1657 aplicada por la SHCP por medidas de control presupuestario.
- Reducción por \$1,099,684.98 folio 2015-15-410-2334 aplicada por la SHCP por medidas de control presupuestario.
- Adecuación por apertura del fondo rotatorio por \$750,000.00 folio No. 2015-15-QCW-24.
- Reducciones conforme a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015 mediante los folios MAP Nos. 2015-15-QCW-2727 por \$696,237.31; 2015-15-QCW-2728 por \$23,689.06; 2015-15-QCW-2729 por \$340,069.69; 2015-15-QCW-2735 por \$4,474,210.30; 2015-15-QCW-2770 por \$600,000.00; 2015-15-QCW-2775 por \$1.62; 2015-15-QCW-2777 por \$150,000.00; 2015-15-QCW-2851 por \$2,355,000.00.
- Adecuación de claves presupuestarias para aportación al fideicomiso CONAVI-CONACYT por \$5,000,000.00 folio 2015-15-QCW-1721

5.3 Subsidios y gastos de indirectos del programa S177

- Adecuación de claves presupuestarias para la aportación al fideicomiso de contragarantías de subsidios por \$71,784,064.01 folio 2015-15-QCW-1916.
- Ampliación por \$2,700,000,000.00 del Programa S177, folio 2015-15-QCW-1976 para cubrir la demanda de otorgamiento de subsidios.
- Reducción \$91,208,400.00 folio 2015-15-410-2811 y \$7,291,600.00 folio 2015-15-410-2837 por transferencia de recursos entre dependencias y entidades aplicadas por la SEDATU, en apoyo a la coordinadora de sector.
- Adelantos de calendario del programa S177 folios MAP Nos. 2015-15-QCW-502 por \$1,350,170,989.01, 2015-15-QCW-822 por \$1,200,151,990.00, 2015-15-QCW-1153, para priorizar el otorgamiento de subsidios de acuerdo con la demanda.
- Reducciones conforme a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015 mediante los folios 2015-15-QCW-2867 por \$7,254,347.96; 2015-15-



QCW-2869 por \$1,173,754.70; 2015-15-QCW-2883 por \$128,255,501.07; 2015-15-QCW-2886 por \$2,731,360.39 y 2015-15-QCW-2908 por \$7,972,388.34.

- Desagregación de gastos indirectos del programa S177 a capítulos de gasto 2000 y 3000 por \$6,135,000.00 No. 2015-15-QCW-4; \$18,653,584.32 No. 2015-15-QCW-379; \$972,316.62 No. 2015-15-QCW-1158; \$15,544,653.60 No. 2015-15-QCW-1430; \$36,500,000.00 No. 2015-15-QCW-1432; \$30,422,160.00 No. 2015-15-QCW-1440; \$2,900,000.00 No. 2015-15-QCW-2084; \$6,960,000.00 No. 2015-15-QCW-2085; \$3,595,089.00 No. 2015-15-QCW-2086; \$1,358,452.80 No. 2015-15-QCW-2094; \$1,606,124.40 No. 2015-15-QCW-2095; \$12,500,000.00 No. 2015-15-QCW-2096; \$2,900,000.00 No. 2015-15-QCW-2137; \$5,360,012.00 No. 2015-15-QCW-2211; \$2,100,000.00 No. 2015-15-QCW-2242 y \$1,250,000.00 No. 2015-15-QCW-2494.

6 Principales políticas para el registro presupuestal

El registro del presupuesto original, modificado y ejercido, se llevó a cabo a través del Sistema de Presupuesto y Contabilidad (SICOP) de la CONAVI, así como a través del Módulo de Adecuación Presupuestarias MAP esto con base a lo establecido en las normas y lineamientos emitidos por la SHCP, a través de la Tesorería de la Federación, la Unidad de Contabilidad Gubernamental y la Unidad de Política y Control Presupuestal. Por lo anterior, las cifras del cierre del ejercicio, fueron tomadas con base a las conciliaciones que se manejan en el sistema de la SHCP denominado Portal de Aplicativos de la SHCP (PASH), en el Módulo CONEP (Conciliación del Ejercicio Presupuestario) las cifras que se determinaron en dichas conciliaciones son reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015. Lo que permitió la elaboración de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal de gasto.

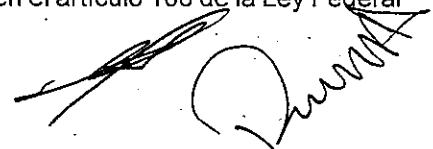
7 Ingresos Presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de resultados.

7.1 Rotatorio

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 6, 46 y 51 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 8A, 81, 82 y 86 de su Reglamento y 96 del Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, la SHCP autorizó a la CONAVI, mediante adecuación presupuestaria, un Fondo Rotatorio (FR) por un monto de 750.0 miles de pesos, a fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de gastos menores de la Comisión en los conceptos y partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", cantidad que fue depositada a la cuenta productiva de la CONAVI el día 21 de enero de 2015, mediante Cuenta por Liquidar Certificada

8 Sistema Integral de Información.

Con el fin de que las cifras que se presentan el SII sean congruentes a las reportadas con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y de conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Ley Federal



de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que con fecha 10 de Enero 2016, se envió a través del portal la información del cierre del ejercicio 2015, cifras que se reportan en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2015.

9 Tesorería de la Federación.

Durante el ejercicio 2015, se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) recursos por un monto de 139,961.6 miles de pesos, cifra que fue considerada dentro de los registros reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2015, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 54 tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

10 Cumplimiento global de meta por programa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S177 Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda.

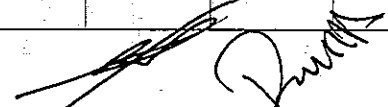
Vinculación

- **Meta Nacional:** VI.2. – México Incluyente
- **Objetivos de la Meta Nacional:**
- Objetivo 2.5 – Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
- **Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:**
- Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.
- Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda

Indicadores de la Matriz del Marco Lógico del Programa S177

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Periodicidad	Meta Anual 2015	Meta acumulada 2015	Cumplimiento
Propósito	Porcentaje de cobertura del subsidio otorgado por el Programa para alguna solución habitacional a partir del año 2013, respecto a la población en rezago habitacional en 2012 con ingresos menores a 5 veces el Salario Mínimo General Vigente Mensual.	$\frac{\text{Personas que recibieron subsidio otorgado por el Programa para alguna solución habitacional a partir del año 2013}}{\text{Personas en rezago habitacional en 2012 con ingresos menores a 5 veces el Salario Mínimo General Vigente Mensual}} \times 100$	Anual	$\frac{566,797}{13,627,473}$	$\frac{611,670}{13,627,473}$	4.49
				4.16	4.49	107.92
Componente	Porcentaje de subsidios otorgados para facilitar el acceso a soluciones habitacionales para el reemplazo de vivienda a través de las modalidades de adquisición y autoproducción durante el ejercicio fiscal en curso, respecto del total de subsidios otorgados por el Programa durante el ejercicio fiscal en curso.	$\frac{\text{Subsidios otorgados para facilitar el acceso a soluciones habitacionales para el reemplazo de vivienda a través de las modalidades de adquisición y autoproducción durante el ejercicio fiscal en curso}}{\text{Total de subsidios otorgados por el Programa durante el ejercicio fiscal en curso}} \times 100$	Trimestral	$\frac{100,680}{156,350}$	$\frac{176,842}{156,350}$	113.11
				64.39	113.11	175.65
	Porcentaje de subsidios otorgados por el Programa para facilitar el acceso a soluciones habitacionales para el mejoramiento y/o ampliación de vivienda durante el ejercicio fiscal en curso, respecto del total de subsidios otorgados por el Programa durante el ejercicio fiscal en curso.	$\frac{\text{Subsidios otorgados por el Programa para facilitar el acceso a soluciones habitacionales para el mejoramiento y/o ampliación de vivienda durante el ejercicio fiscal en curso}}{\text{Total de subsidios otorgados por el Programa durante el ejercicio fiscal en curso}} \times 100$	Trimestral	$\frac{12,290}{156,350}$	$\frac{20,755}{156,350}$	13.27
				7.80	13.27	170.12
Actividad	Puntaje promedio de ubicación y sustentabilidad del entorno en la adquisición de vivienda nueva durante el ejercicio fiscal en curso del total de subsidios otorgados por el Programa para la adquisición de vivienda nueva durante el ejercicio fiscal en curso.	$\frac{\text{Sumatoria del puntaje de ubicación y sustentabilidad del entorno para adquisición de vivienda nueva durante el ejercicio fiscal en curso}}{\text{Subsidios otorgados por el Programa para la adquisición de vivienda nueva durante el ejercicio fiscal en curso}} \times 100$	Trimestral	$\frac{61,041,905}{84,780}$	$\frac{63,095,111}{84,780}$	744
				720	744	103
Actividad	Porcentaje de Entidades Ejecutoras operando el Programa al cierre del ejercicio fiscal, del total de Entidades Ejecutoras adheridas al cierre del ejercicio fiscal en curso con convenio de adhesión vigente.	$\frac{\text{Número de Entidades Ejecutoras operando el Programa al cierre del ejercicio fiscal}}{\text{Número de Entidades Ejecutoras adheridas al cierre del ejercicio fiscal en curso con convenio de adhesión vigente}} \times 100$	Anual	$\frac{65}{71}$	$\frac{44}{71}$	61.97
				91.55	61.97	68
	Porcentaje de Entidades Ejecutoras supervisadas a través de auditoría muestral que operaron durante el cuatrimestre anterior del ejercicio fiscal en curso del total de Entidades Ejecutoras que operan el Programa durante el ejercicio fiscal en curso.	$\frac{\text{Número de Entidades Ejecutoras supervisadas a través de auditoría muestral que operaron durante el cuatrimestre anterior del ejercicio fiscal en curso}}{\text{Número de Entidades Ejecutoras que operan el Programa durante el ejercicio fiscal en curso}} \times 100$	Cuatrimstral	$\frac{30}{65}$	$\frac{35}{65}$	53.85
				46.15	53.85	116.7

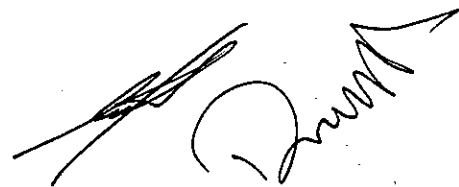
Fuente: CONAVI con cifras al cierre de diciembre.



- Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2015 se han ejercido 10 mil 996 millones 109 mil 486 pesos, a través del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, cubriendo el 99% del presupuesto modificado anual. Conforme a las modalidades previstas en las reglas de operación del Programa, y a los 156,350 subsidios programados para el presente ejercicio fiscal, se tiene registrado un avance de 201,223 subsidios al cierre del cuarto trimestre 2015, los que representan 129% de la meta anual, y que a su vez fueron dispersados de la siguiente manera:
- Para la adquisición de vivienda nueva y usada, se han otorgado 159,493 subsidios, por un total de 9 mil 374 millones 973 mil 535 pesos.
- En mejoramiento y/o ampliación de vivienda se distribuyeron 20,755 subsidios, que implicaron recursos por 332 millones 399 mil 272 pesos.
- En la modalidad de autoproducción de vivienda, se distribuyeron 17,349 subsidios por un monto de 1,058 millones 446 mil 388 pesos.
- En lo que se refiere a la adquisición de lotes con servicios, se otorgaron 177 subsidios por un monto de 2 millones 595 mil 385 pesos
- Se ejercieron 3,449 acciones para arrendamiento de vivienda, con un monto que asciende a 32 millones 328 mil 141 pesos.
- Así mismo, se canalizaron 123 millones 582 mil 701 de pesos para el proyecto institucional Mejorando la Unidad y 71 millones 784 mil 064 pesos para el proyecto institucional de contragarantías.
- El Programa tiene presencia en 1,073 municipios del país, de entre los que destacan los ubicados en la zona metropolitana de Monterrey, Guadalajara, Valle de México y municipios de la frontera norte como Cd. Juárez, Chihuahua, Tijuana y Mexicali en Baja California, así como Reynosa Tamaulipas, mismos que también destacan por su dinámica poblacional y económica.
- Por otro lado, también se resalta el hecho de la presencia del Programa en 389 municipios de Alta y Muy alta marginación considerados como Zonas de Atención Prioritaria según Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 3 de diciembre de 2014, propiciado en gran medida por la diversificación en entidades ejecutoras que han encontrado oportunidad de negocio en dichos municipios gracias al subsidio que otorga el Programa.
- Se busca privilegiar el otorgamiento del subsidio a las viviendas ubicadas dentro de los perímetros de contención urbana que son zonas destacadas por el acceso al empleo y a servicios urbanos, así como a las viviendas ubicadas dentro de desarrollos certificados mismos que cuentan con todos los servicios y equipamientos requeridos para fomentar vivienda sustentable en los ámbitos social, económico y medioambiental.



- A través del Proyecto Institucional de Rentas, se canalizaron subsidios federales para el pago de rentas de viviendas para aquéllos miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas que en una primera instancia no les es posible o no desean acceder alguna otra modalidad de vivienda. Este proyecto está diseñado para que la CONAVI apoye mediante el Programa de subsidios, inicialmente a los miembros en activo, sin embargo a la fecha se tiene autorizada la operación para miembros en situación de retiro que cumplan con los lineamientos normativos correspondientes.
- Dentro de la modalidad de subsidios para la autoproducción de vivienda, se encuentra operando el esquema de "Vivienda para Jefas de Familia", el cual consiste en apoyar el acceso a un financiamiento otorgado por un intermediario financiero a madres jefas de familia para la construcción de una vivienda, apoyado por una garantía de primeras pérdidas del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y un subsidio de la CONAVI, mediante el cual se accede a la asistencia técnica en la ejecución de la obra, además de otorgar certeza jurídica en la posesión del inmueble para la mujer.
- Se instrumentó el proyecto de Vivienda para Migrantes "Construye en tu Tierra", que está orientado a ayudar a aquellos ciudadanos mexicanos que residen en Estados Unidos a acceder a recursos Federales para construir una vivienda en México para sus familiares, a través del método de autoproducción de vivienda. Apoya principalmente a los hogares receptores de remesas que se encuentran en comunidades rurales de muy baja, baja y nivel medio de marginación. Mientras que el beneficiario en México es el responsable de solicitar el subsidio federal y tramitar el crédito, su familiar en Estados Unidos actúa como Aval u obligado solidario de dicho financiamiento, lo que implica que los comprobantes de envíos de remesas se pueden emplear para acreditar la percepción de ingresos.
- En el marco del Compromiso Presidencia 200 "Establecer un programa de apoyo al mantenimiento de las principales unidades habitacionales en el Distrito Federal", se ha diseñado el Proyecto Especial denominado Mejorando la Unidad, cuyos objetivos principales son: Realizar intervenciones físicas que permitan conservar el valor patrimonial e incrementar la calidad de las viviendas y contribuir a la restauración de la cohesión social que se refleje en una mejora en la calidad de vida de sus habitantes. Este proyecto ejerció durante el ejercicio fiscal 2015, 123.6 millones de pesos para aplicarse a través del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), en unidades habitacionales del Distrito Federal que fueron inicialmente financiadas por el INFONAVIT y presentan deterioro en su infraestructura urbana.
- Se continúa con la operación el Proyecto Especial de Contragarantías, el cual consiste en respaldar las operaciones crediticias para el mejoramiento de vivienda solicitado por trabajadores afiliados al INFONAVIT o FOVISSSTE. Lo anterior a través del Fideicomiso Público de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial Número 8013-9.
- De las acciones descritas anteriormente, el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda reporta el siguiente avance por modalidad y presupuesto ejercido.



**Inversión y Metas por Modalidad
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**

Nombre de la modalidad de inversión	Presupuesto Ejercido (pesos)	Unidad de Medida	Metas		
			Programadas para el 2015	Alcanzadas	% de Avance
Total	10,996,109,486	Subsidio	156,350	201,223	128.7%
Adquisición de Vivienda Nueva	8,532,274,525	Subsidio	84,780	144,460	170.4%
Adquisición de Vivienda Usada	842,699,009	Subsidio	7,200	15,033	208.8%
Mejoramiento y/o ampliación de Vivienda	332,399,272	Subsidio	12,200	20,755	170.1%
Autoproducción de Vivienda	1,058,446,388	Subsidio	8,700	17,349	199.4%
Adquisición de Lote con Servicios	2,595,385	Subsidio	530	177	33.4%
Otros ^{1/}	227,694,907	Subsidio	42,940	3,449	8.0%

1/ Rentas y proyectos institucionales (Mejorando la Unidad y Contragarantías).

Fuente: CONAVI con cifras al cierre de diciembre.

10. 1 Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador:

Como puede observarse, las metas estimadas para el ejercicio fiscal 2015, se superaron considerablemente en virtud de los 2,700 millones de pesos adicionales al presupuesto autorizado por la SHCP al Programa para la adquisición de vivienda nueva, lo que permitió superar la meta estimada a principios del ejercicio. Dicho incremento en el presupuesto obedece en gran medida al aumento en la demanda y por solicitud de los principales actores del sector vivienda ya que el entorno económico alrededor de dicho sector ha mostrado un crecimiento sostenido, cuenta de ello es que los principales organismos de vivienda superaron sus metas en la colocación de créditos hipotecarios.

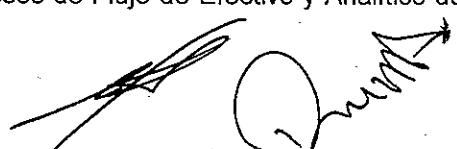
Lo anterior, permitió la disponibilidad de recursos para el resto de las modalidades y como puede observarse en los indicadores de propósito y componente de la Matriz de indicadores para Resultados, permitió superar las metas estimadas a principios de año con el presupuesto original de 8,435 millones de pesos

10.2 Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador:

Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de componente**, contribuyeron incrementar el acceso a una solución de vivienda adecuada para las personas de bajos ingresos. Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional de Vivienda, ha contribuido a que la oferta de vivienda bajo los criterios establecidos en la política nacional de vivienda se haya incrementado, con el subsidio como elemento importante en el acceso de este tipo de soluciones habitacionales por parte de la población objetivo.

11 Notas Finales

Es importante hacer mención de la diferencia entre el presupuesto modificado y el ejercido de los formatos generados a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), denominados Estado Analítico de Ingresos, Egresos e Ingresos de Flujo de Efectivo y Analítico de



Claves de Entidades Paraestatales, los cuales reflejan un ejercido y modificado de \$11,267,715,692.0 contra el reportado en los formatos presupuestales, contables y financieros para la presente auditoria externa, y que presentan un ejercido por \$11,267,715,692.46; monto ejercido real, cuya variación por 46 centavos obedece a que los formatos generados a través del SICP, son integrados por la SHCP con base en el reporte MAPE (Modulo de Adecuaciones Presupuestales de Entidades), el cual se integra sin decimales a nivel de partida y mes calendario, por lo que la variación de menos 46 unidades de centavo, es resultado del redondeo automático de los sistemas integradores de la SHCP.

Finalmente esta Comisión Nacional de Vivienda no tuvo ADEFAS para el ejercicio fiscal 2015.



Lic. René Conde Ayala
Coordinador General de Administración



C.P. Noé Romero García
Director de Programación y
Presupuesto

Se presentan para dar cumplimiento a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015, emitidos mediante oficio 309-A-022/2016 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.